INFORME DIAGNÓSTICO DEL SONDEO REALIZADO EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.



Solicitado y ejecu	Con la financiación de:				
servicios a la ciudadanía	TCM Presupering Vibranisation Vibranisation	TRANSFORMA	a jimi a	Fenebús	FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INDICE

1.INTRODUCCION	3
2. BLOQUE A: CUESTIONARIOS CUMPLIMENTADOS POR LOS TRABAJADORES ¡Error! Marcador definido.	no
2.1. DATOS GENERALES	. 11
2.2 DESGLOSE POR PUESTO DE TRABAJO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	9
2.2.1. DESGLOSE DE PROTECCION INDIVIDUAL POR PUESTO DE TRABAJO	. 12
2.2.1.1. Jefe de servicio	. 13
2.2.1.2. Jefe de administración	. 14
2.2.1.3. Inspector principal	. 14
2.2.1.4. Ingenieros y licenciados	. 15
2.2.1.5. Jefe de negociado	. 15
2.2.1.6. Jefe de tráfico estación	. 16
2.2.1.7. Inspector	. 16
2.2.1.8 Conductor	. 17
2.2.1.9. Conductor-perceptor	. 18
2.2.1.10. Taquillero	. 20
2.2.1.11. Oficial / Administrativo / Operador informático	. 21
2.2.1.12. Auxiliar administrativo	. 22
2.2.1.13. Jefe de equipo	. 22
2.2.1.14. Oficial de talleres 1ª	. 23
2.2.1.15. Oficiales de talleres 2ª	. 24
2.2.2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	. 25
2.3. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE PRL	. 10
2.4. VIGILANCIA DE LA SALUD	. 15
2.5. EXPOSICIÓN A RIESGOS Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE SEGURIDAD EN AUTOBUSES E INSTALACIONES:	. 18
2.5.1. Jefe de servicio	. 18
2.5.2. Jefe de administración	. 22
2.5.3. Inspector principal	. 25
2.5.4. Ingenieros y licenciados	. 29

2.5.5. Jefe de negociado	30
2.5.6. Jefe de tráfico estación	33
2.5.7. Inspector	34
2.5.8. Conductor	36
2.5.9. Conductor - Perceptor	45
2.5.10. Taquillero	52
2.5.11. Oficial administrativo / Operador informático	57
2.5.12. Auxiliar administrativo	61
2.5.13. Jefe de equipo	62
2.5.14. Oficial talleres 1ª	64
2.5.15. Oficial talleres 2ª	71
3. BLOQUE B: CUESTIONARIOS CUMPLIMENTADOS POR LAS EMPRESAS	75
3.1. DATOS GENERALES	75
3.2. DATOS SOBRE EL PERSONAL	76
3.3. GESTIÓN PREVENTIVA	78
3.4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	84
3.5. VIGILANCIA DE LA SALUD	85
3.6. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	86
3.7. EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES	89
5. CONCLUSIONES	95
ANEXO	122

1. INTRODUCCION

En este informe se plasman los resultados del sondeo realizado en el sector del transporte de viajeros por carretera, que se ha llevado a cabo en el marco de la acción, "Asistencia técnica para el desarrollo de un estudio de situación y de una guía interactiva que incluya buenas prácticas y normativa en materia de PRL del sector del transporte de viajeros por carretera".

Se trata de una acción financiada por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, que nace de un interés conjunto del sector, ya que está promovida por Asintra, Fenebus, TCM-UGT, FSC-CCOO, coordinado desde la Fundación Transforma y en la que ha colaborado Indra.

En este documento se plasma la situación del sector en materia de prevención de riesgos laborales, según la información recopilada en el sondeo realizado.

Para realizar este documento, se ha hecho un importante trabajo de campo a lo largo del año. Por un lado, se han elaborado unos modelos de cuestionarios de recogida de información, uno dirigido al trabajador y otro al empresario. Estos cuestionarios, se han entregado a trabajadores y empresarios del sector para que de manera voluntaria los cumplimentasen. Por otro lado se han visitado varias empresas de distintos tamaños, y de diferentes servicios (regular permanente de uso general, regular temporal de uso general, discrecional, privado complementario, transporte escolar), y se han realizado visitas, en las que se han mantenido reuniones tanto con los trabajadores (incluidos los representantes del comité de empresa), como con los representantes de los departamentos de prevención de las empresas.

El trabajo de campo ha servido para establecer el contacto directo con las empresas y trabajadores, ayudándoles a interpretar qué tiene que hacer y cómo, resolviendo dudas, y planteando apoyo técnico en materia de prevención de riesgos laborales.

Fruto de este trabajo y del sondeo realizado, se ha elaborado este diagnóstico de la situación del sector del transporte de viajeros por carretera en materia preventiva.

Agradecemos a todos los trabajadores y empresarios que han participado a lo largo de la ejecución de esta acción, especialmente en la cumplimentación de los cuestionarios de recopilación de información del sector en materia preventiva.

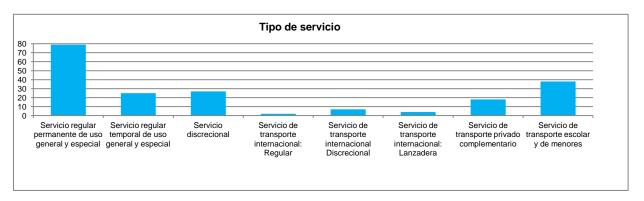
Esperamos que este estudio sea de su interés.

2.1. DATOS GENERALES

En el presente estudio se han recopilado un total de 96 cuestionarios de los trabajadores, y 16 destinados a empresarios.

A continuación se muestran los resultados de los cuestionarios recopilados:

En cuanto al tipo de servicio, los resultados obtenidos son los siguientes:



Realizan trabajos nocturnos:



En la siguiente tabla se detallan los diferentes puestos de trabajo que han participado en la cumplimentación del cuestionario de trabajador:

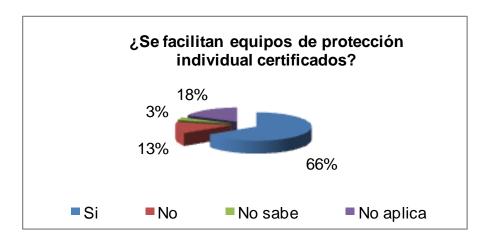
Jefe de servicio	2					
	2					
Jefe de administración						
Inspector principal						
Ingenieros y licenciados						
Jefe de negociado						
Jefe de tráfico / estación						
Inspector						
Conductor						
Conductor – perceptor						
Taquillero						
Oficial administrativo / operador informático						
Auxiliar administrativo						
Jefe de equipo						
Oficial de talleres 1 ^a						
Oficial de talleres 2 ^a	1					

2.2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) Y COLECTIVA

2.2.1. DESGLOSE DE PROTECCION INDIVIDUAL POR PUESTO DE TRABAJO

En cuanto a los equipos de protección individual (en adelante EPIs), el análisis se ha realizado en función de cada puesto de trabajo. No obstante, al final de este punto se hace un análisis global de todos los puestos.

En relación a si se facilitan equipos de protección individual a los trabajadores, se han obtenido los siguientes resultados:



2.2.1.1. Jefe de servicio

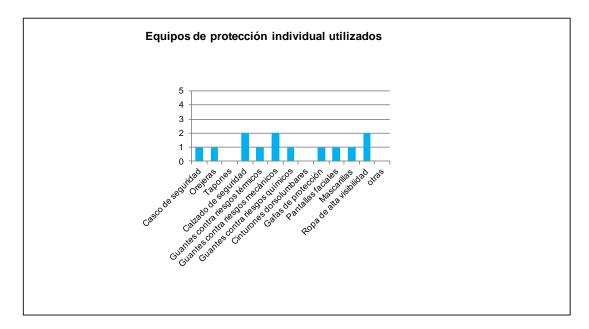
El 100% de los trabajadores que desempeñan este puesto de trabajo reconoce que la empresa sí que les aporta los equipos de protección individual certificados que sean necesarios para su puesto de trabajo.

Los equipos de protección individual y otros complementos recomendados para este puesto son:

Casco de seguridad, orejeras, calzado de seguridad, guantes contra riesgos térmicos, guantes contra riesgo mecánico, guantes contra riesgo químico, gafas de protección, mascarillas, ropa de alta visibilidad y chaleco reflectante.

Nota: tener siempre en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos.

En cuanto al tipo de EPIs que la empresa suministra a los trabajadores, la distribución, según el sondeo realizado, es la siguiente:



En este caso, coinciden los equipos establecidos para ese puesto con los equipos que han identificado los trabajadores que han cumplimentado el cuestionario.

2.2.1.2. Jefe de administración

Los resultados obtenidos en el sondeo realizado han sido los siguientes:

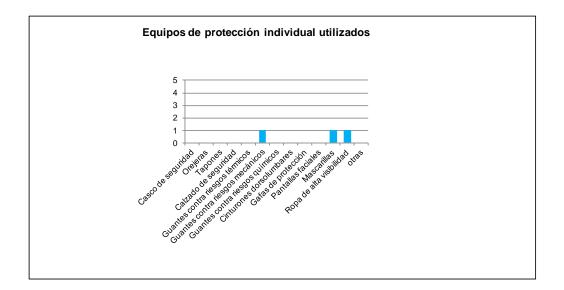


Los trabajadores que contestan de manera afirmativa, posteriormente no desglosan los equipos de protección individual aportados.

En el caso de este puesto, se recomienda consultar la evaluación de riesgos realizada en este puesto, ya que a priori no es necesario el uso de equipos de protección individual.

2.2.1.3. Inspector principal

El 100% de los trabajadores encuestados, afirma que la empresa les aporta los EPIs certificados necesarios para su puesto de trabajo, siendo el desglose el siguiente:



En cuanto al tipo de EPIs que la empresa suministra a los trabajadores encuestados, éstos han enumerado los siguientes:

- ✓ Guantes contra riesgos mecánicos
- √ Mascarillas
- ✓ Ropa de alta visibilidad

No obstante, a priori para el desempeño de este puesto se recomienda la utilización de chaleco reflectante, aparte de tener en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos laborales.

2.2.1.4. Ingenieros y licenciados

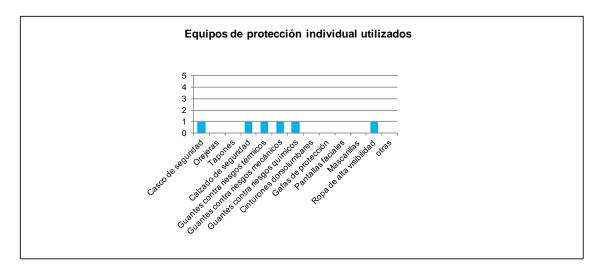
El 100% de los trabajadores que han cumplimentado el cuestionario y desempeñan este puesto de trabajo, han indicado que no les aplica el uso de EPIs certificados.

No obstante, para el desempeño de este puesto se recomienda la utilización de chaleco reflectante, así como tener en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos laborales.

2.2.1.5. Jefe de negociado

El 100% de los trabajadores que desempeñan este puesto de trabajo reconoce que la empresa sí que les aporta los EPIs certificados necesarios para el desempeño de sus tareas.

En cuanto al tipo de EPIs que la empresa suministra a los trabajadores, la distribución es la siguiente:



- ✓ Casco de seguridad
- ✓ Calzado de seguridad
- ✓ Guantes contra riesgos térmicos
- ✓ Guantes contra riesgos mecánicos
- ✓ Guantes contra riesgos químicos
- ✓ Ropa de alta visibilidad

Orejeras, calzado de seguridad, guantes contra riesgos térmicos, guantes contra riesgo mecánico, guantes contra riesgo químico, gafas de protección, mascarillas, ropa de alta visibilidad y chaleco reflectante.

Nota: tener en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos.

Como se aprecia, se recomiendan más equipos de protección de los identificados en los cuestionarios para este puesto: orejeras, gafas de protección, mascarillas y chaleco reflectante.

2.2.1.6. Jefe de tráfico estación

El 100% de los trabajadores que desempeñan este puesto de trabajo, según lo indicado en los cuestionarios, no les aplica el uso EPIs certificados necesarios para el desempeño de sus tareas. Por tanto, a la siguiente pregunta del cuestionario, referente al tipo de equipos de protección individual que la empresa suministra a los trabajadores, ninguno ha contestado.

2.2.1.7. Inspector

El 100% de los trabajadores que desempeñan este puesto de trabajo reconoce que la empresa sí que les aporta los EPIs certificados necesarios para su puesto de trabajo.

En cuanto al tipo de EPIs que la empresa les suministra, la distribución es la siguiente:



- ✓ Mascarillas
- ✓ Ropa de alta visibilidad

Mascarilla, ropa de alta visibilidad, calzado de seguridad y chaleco reflectante.

Nota: tener en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos.

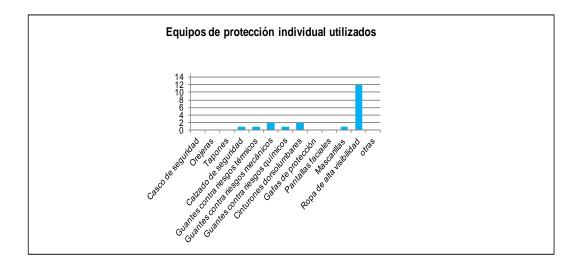
Se recomiendan más equipos de protección de los identificados por los trabajadores en los cuestionarios para este puesto: orejeras, gafas de protección, mascarillas y chaleco reflectante.

2.2.1.8 Conductor

El 76% de los trabajadores que desempeñan este puesto de trabajo reconoce que la empresa sí que les aporta los EPIs certificados necesarios para su puesto de trabajo.



En cuanto al tipo de EPIs que la empresa suministra a los trabajadores, la distribución es la siguiente:



- ✓ Calzado de seguridad
- ✓ Guantes contra riesgos térmicos
- ✓ Guantes contra riesgos mecánicos
- ✓ Guantes contra riesgos químicos
- ✓ Cinturones dorsolumbares
- √ Mascarillas
- ✓ Siendo la más representativa, la ropa de alta visibilidad.

Los equipos de protección individual y otros complementos recomendados para este puesto son:

Guantes contra riesgo mecánico, chaleco reflectante, anoraks reflectantes, mascarilla, calzado que sujete completamente el pie y preferentemente tenga una suela ligera y flexible, gafas de sol.

Nota: tener en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos.

Como se puede apreciar, se recomiendan más equipos de protección de los identificados por los trabajadores en los cuestionarios para este puesto.

2.2.1.9. Conductor-perceptor

El 62% de los trabajadores que desempeñan este puesto de trabajo reconoce que la empresa sí que les aporta los EPIs certificados necesarios para su puesto de trabajo.



En cuanto al tipo de EPIs que la empresa suministra a los trabajadores, la distribución es la siguiente:



- ✓ Casco de seguridad
- ✓ Orejeras
- ✓ Tapones
- ✓ Calzado de seguridad
- ✓ Guantes contra riesgos térmicos
- ✓ Guantes contra riesgos mecánicos
- ✓ Guantes contra riesgos químicos
- ✓ Cinturones dorsolumbares
- ✓ Gafas de protección
- √ Mascarillas
- ✓ Siendo la más representativa, la ropa de alta visibilidad

Guantes contra riesgo mecánico, chaleco reflectante, anoraks reflectantes, mascarilla, calzado que sujete completamente el pie y preferentemente tenga una suela ligera y flexible, gafas de sol.

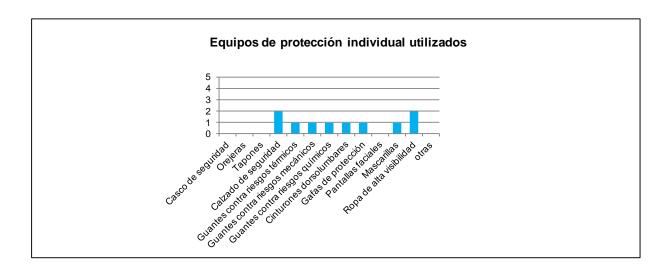
Nota: tener en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos.

Como se puede apreciar, se recomiendan más equipos de protección de los identificados por los trabajadores en los cuestionarios para este puesto.

2.2.1.10. Taquillero

El 100% de los trabajadores que desempeñan este puesto de trabajo reconoce que la empresa sí que les aporta los EPIs certificados necesarios para su puesto de trabajo.

En cuanto al tipo de EPIs que la empresa les suministra, la distribución es la siguiente:



- ✓ Guantes contra riesgos térmicos
- ✓ Guantes contra riesgos mecánicos
- ✓ Guantes contra riesgos químicos
- ✓ Cinturones dorsolumbares
- ✓ Gafas de protección
- √ Mascarillas
- ✓ Siendo las dos más representativas la ropa de alta visibilidad y el calzado de seguridad.

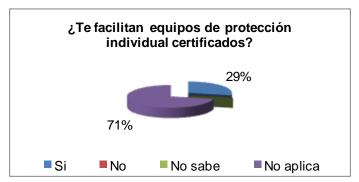
Chaleco reflectante.

Nota: tener en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos.

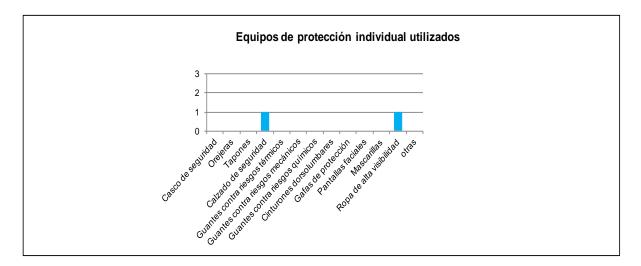
A diferencia de lo ocurrido en casos anteriores, se han identificado muchos más EPIs en los cuestionarios, que los propiamente recomendados.

2.2.1.11. Oficial / Administrativo / Operador informático

El 71% de los trabajadores que desempeñan este puesto de trabajo, según la información recopilada en los cuestionarios, no les aplica el uso de EPIs certificados para el desempeño de sus tareas:



En cuanto al 28% de trabajadores que han respondido de manera afirmativa, indican que el tipo de EPIs que la empresa les suministra es el siguiente:



- ✓ Calzado de seguridad
- ✓ Ropa de alta visibilidad

Chaleco reflectante.

Nota: tener en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos.

2.2.1.12. Auxiliar administrativo

Al 100% de los trabajadores encuestados que desempeñan este puesto de trabajo, según lo indicado en los cuestionarios, no les aplica el uso EPIs certificados para el desempeño de sus tareas. Por tanto, la siguiente pregunta no ha sido respondida.

No obstante, los equipos de protección individual y otros complementos recomendados para este puesto son:

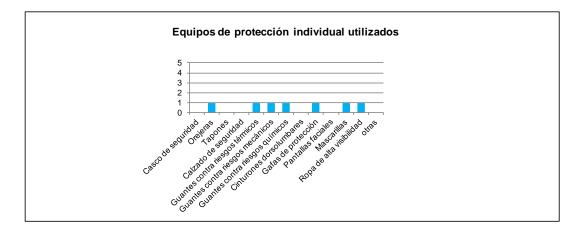
Chaleco reflectante.

Nota: tener en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos.

2.2.1.13. Jefe de equipo

El 100% de los trabajadores que desempeñan este puesto de trabajo reconoce que la empresa sí que les aporta los EPIs certificados necesarios para su puesto de trabajo.

En cuanto al tipo de EPIs que la empresa les suministra, la distribución es la siguiente:



- ✓ Orejeras
- ✓ Guantes contra riesgos térmicos
- ✓ Guantes contra riesgos mecánicos
- √ Guantes contra riesgos químicos
- ✓ Gafas de protección
- √ Mascarillas
- ✓ Ropa de alta visibilidad

Orejeras, calzado de seguridad, guantes contra riesgos térmicos, guantes contra riesgo mecánico, guantes contra riesgo químico, gafas de protección, mascarillas, ropa de alta visibilidad y chaleco reflectante.

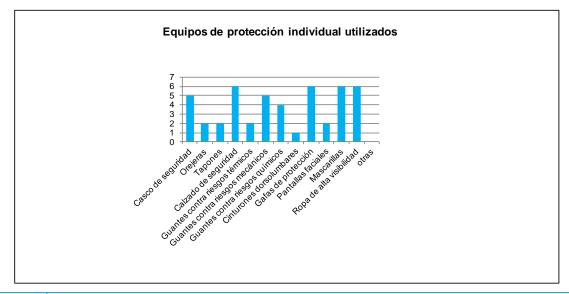
Nota: tener en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos.

Como se puede apreciar, se recomiendan más equipos de protección de los identificados por los trabajadores en los cuestionarios para este puesto.

2.2.1.14. Oficial de talleres 1^a

El 100% de los trabajadores que han cumplimentado el cuestionario que desempeñaba este puesto de trabajo ha manifestado que la empresa sí que le aporta los EPIs certificados necesarios para su puesto de trabajo.

En cuanto al tipo de Equipos de protección individual que la empresa les suministra, estos han enumerado los siguientes:



- ✓ Calzado de seguridad
- ✓ Gafas de protección
- ✓ Mascarillas
- ✓ Ropa de alta visibilidad
- ✓ Casco de seguridad
- ✓ Guantes contra riesgos mecánicos
- ✓ Guantes contra riesgos químicos
- ✓ Pantallas faciales
- ✓ Guantes contra riesgos térmicos
- ✓ Tapones
- ✓ Orejeras

Orejeras, calzado de seguridad, guantes contra riesgos térmicos, guantes contra riesgo mecánico, guantes contra riesgo químico, gafas de protección, mascarillas, ropa de alta visibilidad y chaleco reflectante.

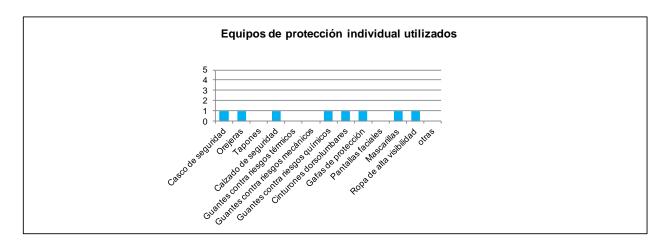
Nota: tener en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos.

Los equipos de protección y otros complementos recomendados, coinciden con los identificados en los cuestionarios, salvo el caso del chaleco reflectante.

2.2.1.15. Oficiales de talleres 2^a

El 100% de los trabajadores que han cumplimentado el cuestionario que desempeñaba este puesto de trabajo, ha manifestado que la empresa le aporta los EPIs certificados necesarios para su puesto de trabajo.

En cuanto al tipo de EPIs que la empresa les suministra, han enumerado los siguientes:



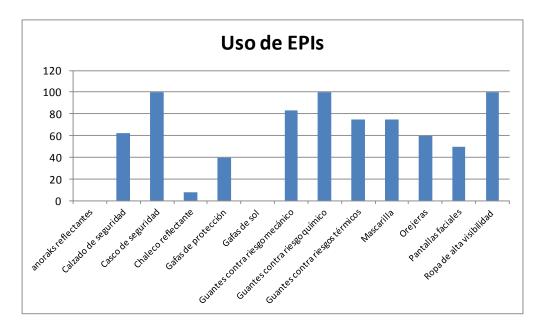
- ✓ Casco de seguridad
- ✓ Orejeras
- ✓ Calzado de seguridad
- ✓ Guantes contra riesgos químicos
- ✓ Cinturones dorsolumbares
- ✓ Gafas de protección
- ✓ Mascarillas
- ✓ Ropa de alta visibilidad

Orejeras, calzado de seguridad, guantes contra riesgos térmicos, guantes contra riesgo mecánico, guantes contra riesgo químico, gafas de protección, mascarillas, ropa de alta visibilidad y chaleco reflectante.

Nota: tener en cuenta la información contenida en la evaluación de riesgos.

Como se puede apreciar, no se han identificado en los cuestionarios todos los equipos de protección individual y otros complementos recomendados.

Comentarios generales del bloque de equipos de protección individual y otros complementos:



En el gráfico se representa el porcentaje de uso de los equipos de protección individual y otros complementos, por ejemplo:

- El caso de seguridad, los guantes contra riesgo químico y la ropa de alta visibilidad, se utiliza en todos los puestos en los que se ha recomendado su uso.
- El chaleco reflectante y las gafas de sol, se utilizan en un porcentaje inferior al 50% de los puestos en los que se ha recomendado su uso.

En la tabla de la página siguiente se han representado los equipos de protección individual y otros complementos identificados en los cuestionarios, así como los recomendados en el presente estudio (marcados con un * en la tabla de la siguiente página), de cara a contrastar el grado de coincidencia.

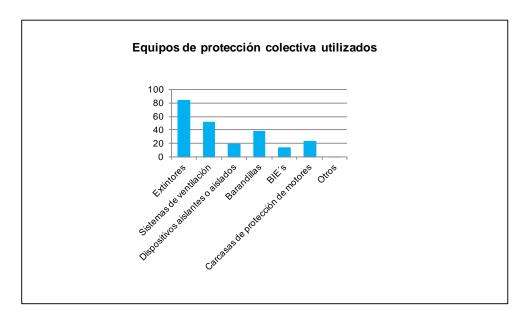
En líneas generales se puede decir que prácticamente en todos los puestos se han recomendado más equipos de protección individual y equipos auxiliares, que los indicados en los cuestionarios. Concretamente el caso del calzado de seguridad, el chaleco reflectante y las gafas de sol, no se han indicado en muchos de los puestos aplicables.

INFORME DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

		EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y OTROS COMPLEMENTOS														
PUESTOS DE TRABAJO	anoraks reflectantes	Calzado de seguridad	Casco de seguridad	Chaleco reflectante	Cinturones dorsolumbares	Gafas de protección	Gafas de sol	Guantes contra riesgo mecánico	Guantes contra riesgo químico	Guantes contra riesgos térmicos	Mascarilla	Orejeras	Pantallas faciales	Ropa de alta visibilidad	Ropa de protección	Tapones
auxiliar administrativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
auxiliar administrativo (*)	-	-	-	Х	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
conductor	-	X	-		-	-	-	Χ	Χ	Х	X	-	-	X	-	-
conductor (*)	X	X	-	Х	-	-	X	Χ	-	-	X	-	-	-	-	-
conductor perceptor	-	Х	Х	-	-	Х	-	Χ	Χ	Х	Х	Χ	-	Х	-	Х
conductor perceptor (*)	Х	Х	-	Х	-	-	Х	Х	-	-	Х	-	-	-	-	-
Ingenieros y licenciados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingenieros y licenciados (*)	-	-	-	Х	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
inspector	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Х	-	-	X	-	-
inspector (*)	-	Х	-	Х	-	-	-	-	-	-	Х	-	-	X	-	-
Inspector principal	-	-	-	-	-	-	-	Χ	-	-	X	-	-	X	-	-
Inspector principal (*)	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jefe de administración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jefe de administración (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jefe de equipo	-	-	-	-	-	-	-	Х	X	Х	X	Х	-	X	X	-
jefe de equipo (*)	-	Х	-	Х	-	Х	-	Х	Χ	Х	Х	Х	-	Х	-	-
Jefe de negociado	-	Х	Х	-	-		-	Х	X	Х	-	-	-	Х	-	-
Jefe de negociado (*)	-	Х	-	Х	-	Х	-	Х	Χ	Х	X	Х	-	X	-	-
Jefe de servicio	-	Х	Х	Х	-	X	-	Х	Χ	Х	X	Х	Х	X	-	-
Jefe de servicio (*)	-	Х	Х	Х	-	Х	-	Х	Х	Х	Х	Х	-	Х	-	-
Jefe de tráfico/estación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jefe de tráfico/estación (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
oficial/ administrativo/operador																
informático	-	Х	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
oficial/ administrativo/operador																
informático (*)	-	-	-	-	-	-	-	- V	- V	-	-	-	-	- V	-	- V
oficial de talleres 1ª	-	-	Х	- V	-	-	-	Х	X	Х	-	Х	X	Х	-	Х
oficial de talleres 1ª (*)	-	- V	- V	Х	- V	- V	-	-	- V	-	- V	- V	-	- V	-	-
oficial de talleres 2ª	-	X	Х	- V	Х	X	-	- '	X	- V	X	X	-	X	-	-
oficial de talleres 2ª (*)	-	X	-	Х	-	X	-	X	X	X	X	Х	-	X	-	-
taquillero	-	Х	-	- V	-	Х	-	Х	X	X	Х	-	-	Х	-	-
taquillero (*)	-	-	-	Х	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2.2.2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

El análisis de estos datos se hace de manera general para todos los puestos de trabajo. En cuanto a la protección colectiva, a continuación se nombra la identificada por los encuestados, de mayor a menor representatividad:

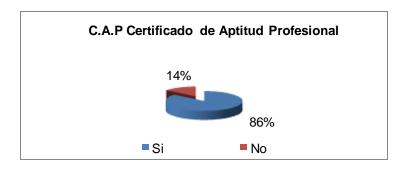


- ✓ Extintores
- ✓ Sistemas de ventilación
- ✓ Barandillas
- √ Carcasas de protección de motores
- ✓ Dispositivos aislantes y aislados
- ✓ BIEs
- ✓ Otros (en este caso no han identificado ningún otro).

Recordar, tal y como se establece en el Real Decreto 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, que los equipos de protección individual deberán utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

2.3. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE PRL.

En cuanto a la formación en materia de prevención de riesgos laborales, un 86% de los trabajadores indican que tienen el Certificado de Aptitud Profesional, frente al 14% que afirma no tenerlo.



El Certificado de Aptitud Profesional sirve para acreditar que un conductor ha superado los cursos y exámenes exigidos para la obtención de la cualificación inicial como conductor profesional. Se regula por el Real Decreto 1032/2007 de 20 de julio, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

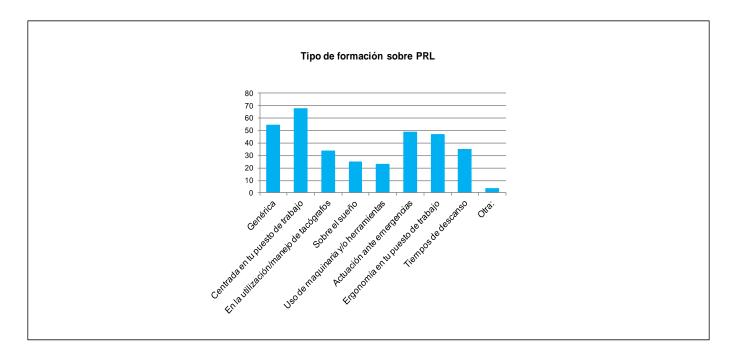
Aplica a los conductores que deban conducir vehículos de empresas establecidas en cualquier estado miembro de la Unión Europea, para la que resulte obligatorio estar en posesión de permisos de conducción de las categorías C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D o D+E.

En los cuestionarios recopilados en el estudio, puede haberse dado el caso de que los trabajadores que han contestado que no lo tienen, realmente es que no les aplica, y en vez de haber marcado esa opción en el cuestionario, puede que por confusión, hayan marcado que no disponen del CAP.

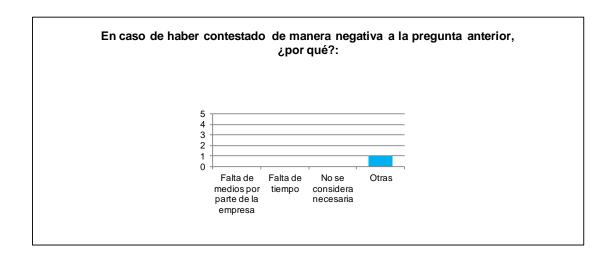
En referencia a la formación que la empresa ha suministrado a los trabajadores sobre prevención de riesgos laborales, el 86% de los trabajadores que han cumplimentado el cuestionario ha afirmado que reciben dicha formación, mientras que el 14% indica que no la recibe.



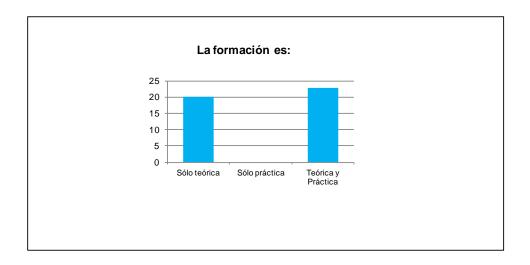
El tipo de formación que reciben es mayoritariamente centrada en su puesto de trabajo, seguido de la formación genérica, actuación ante emergencias, ergonomía en el puesto de trabajo, tiempos de descanso, en la utilización / manejo de tacógrafos, sobre el sueño y sobre el uso de maquinaria y/o herramientas.



Los trabajadores que han contestado que no han recibido formación sobre prevención de riesgos laborales, han indicado que han sido otras las causas por las cuales no han recibido dicha formación.



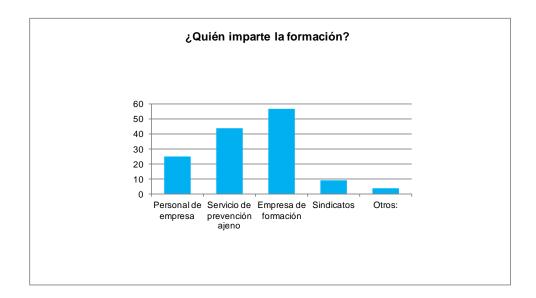
En los casos en los que los trabajadores han puesto de manifiesto que sí han recibido formación, ésta se ha llevado a cabo de forma teórica y práctica en su mayoría, y en segundo lugar sólo de forma teórica. Ninguno de los trabajadores que han contestado el cuestionario ha manifestado que recibiera formación sólo práctica.



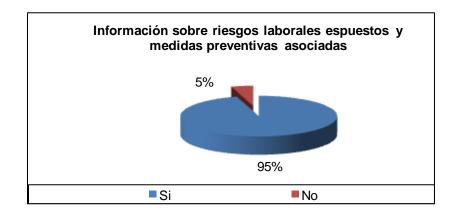
Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.

En cuanto a quién imparte la formación, las respuestas obtenidas son las siguientes:

- la formación la imparte en primer lugar la empresa de formación.
- seguidamente el servicio de prevención ajeno, personal de la empresa y sindicatos.
- Algunos de los trabajadores que han cumplimentado el cuestionario afirman que son otras las vías por las que se ha impartido la formación.



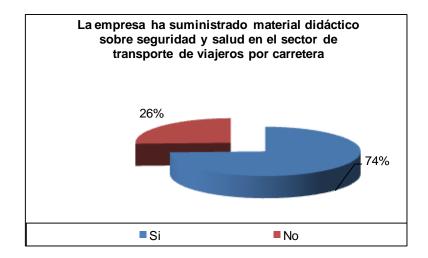
Ante la pregunta de si la empresa ha informado a los trabajadores sobre los riesgos laborales a los que están expuestos, así como las medidas preventivas asociadas, el 95% de los trabajadores, afirma que ha recibido información, frente al 5 % que dice no haber recibido dicha información.



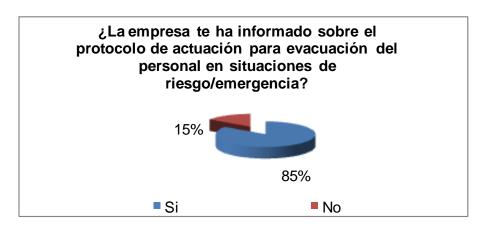
Según lo establecido en la Ley de PRL, a fin de dar cumplimiento al deber de protección establecido, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con:

- a. Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
- Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados en el apartado anterior.
- c. Las medidas adoptadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de PRL.

En cuanto al suministro de material didáctico sobre seguridad y salud, el 74% de los trabajadores afirma que la empresa sí le ha suministrado dicho material.

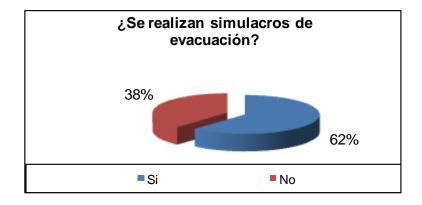


En cuanto a la información sobre el protocolo de actuación para evacuación del personal en situaciones de riesgo / emergencia, el 85% de los trabajadores afirma que sí ha sido informado por parte de la empresa, frente al 15% que indica que no ha recibido dicha información.



De los trabajadores que contestaron afirmativamente a la pregunta anterior, el 62% contestaron que se realizan simulacros de evacuación en su empresa, frente a un 38% que contestó que no.

Según lo establecido en la Ley de PRL, el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento.



Con respecto a la frecuencia de los mismos, el 65% contestó que los hacen una vez al año, el 19% lo hacen dos veces año, y un 16% en otras ocasiones.



2.4. VIGILANCIA DE LA SALUD

Ante la pregunta de si en la empresa se ofrece realizar reconocimientos médicos específicos, teniendo en cuenta cada puesto de trabajo, la gran mayoría de los trabajadores encuestados contestó que sí, y sólo un 2% contestó no sabe/no contesta.



Según la legislación de PRL, el empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Esta vigilancia sólo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador preste su consentimiento. De este carácter voluntario sólo se exceptuarán, previo informe de los representantes de los trabajadores, los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando así esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.

En cuanto a la tipología de los reconocimientos médicos, el 77% indica que se realizan de manera periódica, el 6% tras ausencias prolongadas, y un 17% indica que se realizan los reconocimientos médicos iniciales.

En cuanto a las pruebas del reconocimiento médico, los resultados obtenidos son:

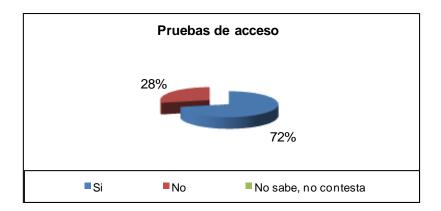


Las pruebas más comunes del reconocimiento médico, según los trabajadores encuestados son:

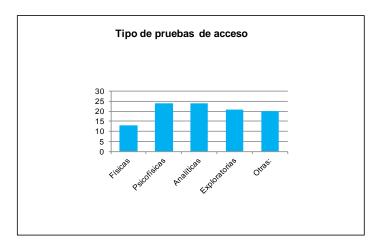
- ✓ Tensión arterial
- ✓ Analítica de orina
- ✓ Vista

- ✓ Electrocardiograma
- ✓ Audiometría
- ✓ Revisión pulmón y corazón
- ✓ Revisión columna vertebral
- √ Test psicotécnico
- ✓ Otras

En cuanto a la pregunta de si se hicieron pruebas de acceso cuando se incorporaron a la empresa, el 72 % de los trabajadores encuestados contesta que si, frente al 28 % que contestó que no les hicieron dichas pruebas.



Para los casos que contestaron afirmativamente a la pregunta anterior, las pruebas de acceso más comunes que han indicado, son las siguientes:



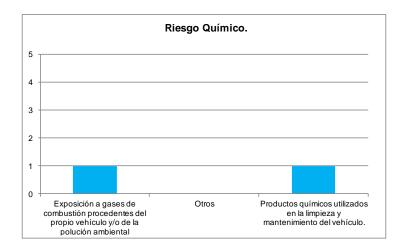
- √ Psicofísicas
- ✓ Analíticas
- ✓ Exploratorias
- ✓ Otras (sin concretar cuáles)
- √ Físicas

2.5. EXPOSICIÓN A RIESGOS Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE SEGURIDAD EN AUTOBUSES E INSTALACIONES:

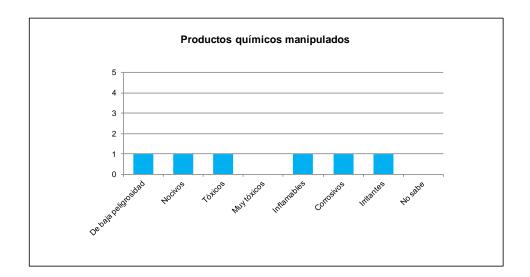
En cuanto a los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, el análisis se ha realizado en función de cada puesto de trabajo:

2.5.1. Jefe de servicio

En cuanto a la exposición a **riesgo químico**, el análisis se ha dividido en función del tipo de exposición:



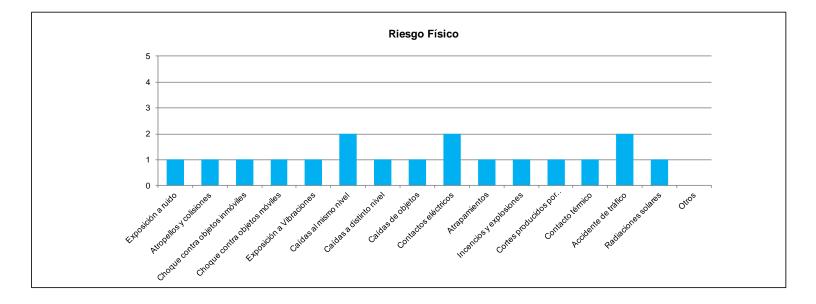
Los tipos de productos químicos utilizados en la limpieza y mantenimiento del vehículo, son los siguientes:



El 100% de los trabajadores que ha manifestado que manejan productos químicos, afirma que está disponible la ficha de seguridad para consultarla.

En cuanto al **riesgo biológico**, ningún trabajador que desempeña las tareas de Jefe de Servicio, ha identificado este riesgo.

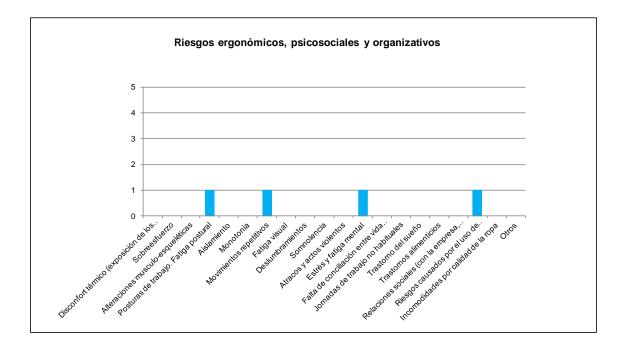
Por otro lado, en cuanto a la exposición a **riesgo fisico** para este puesto de trabajo, los resultados obtenidos han sido los siguientes:



Tal y como se observa en el gráfico, los más representativos son los siguientes:

- ✓ Caídas al mismo nivel.
- ✓ Contactos eléctricos.
- ✓ Accidentes de tráfico.
- ✓ Seguidos de los demás riesgos físicos con respecto a este puesto de trabajo.

En cuanto a **riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos**, los resultados obtenidos son los siguientes:



Los riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos más representativos para este puesto, son los siguientes:

- ✓ Posturas de trabajo. Fatiga postural.
- ✓ Movimientos repetitivos.
- ✓ Estrés y fatiga mental.
- ✓ Riesgos causados por el uso de telecomunicaciones.

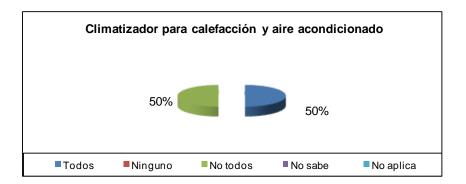
En cuanto a los riesgos relativos a la manipulación y transporte de cargas, el 100% de los trabajadores que desempeñan este puesto, afirma que no manipula cargas de forma manual.

Sobre la **evaluación de requisitos de seguridad en autobuses**, el 100% de los trabajadores que desempeñan este puesto, afirma que los autobuses:

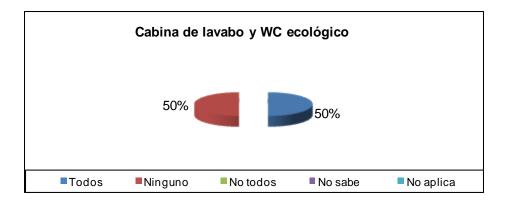
- ✓ Se realiza un mantenimiento periódico según el protocolo de revisión de vehículo, incluyendo asiento, volante palanca de cambios, testigos luminosos de seguridad de la máquina, etc.
- ✓ Los vehículos superan favorablemente la ITV a la primera.
- ✓ Disponen de luna antirreflejos.
- ✓ Disponen de cinturones de seguridad.
- ✓ Resistencia estructural a vuelco.
- ✓ Suspensión neumática o equivalente según reglamentación ABS. Ralentizador.

- ✓ Faros antiniebla delanteros y traseros.
- ✓ Zumbador de marcha atrás.
- ✓ Bloqueo de arranque por el conductor con tapas del motor abiertas.
- ✓ Existencia de extintores y botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Persiana frontal eléctrica y manual en la puerta del conductor, (en trayectos cortos es obligatorio).
- ✓ Asiento del conductor protegido por una pantalla transparente.
- ✓ Micrófono conductor y tripulación.
- ✓ Las condiciones ergonómicas son adecuadas (se dispone de volante y sillón regulable y antivibratorio).
- ✓ Butaca conductor neumática.
- ✓ Los espejos retrovisores se consideran adecuados (antivaho, colocación correcta...).
- ✓ Antivaho independiente de climatización (18000 Kcal).
- ✓ Los dispositivos de accionamiento de apertura de emergencia están debidamente protegidos para evitar una utilización no adecuada.
- ✓ Las salidas de emergencia están debidamente señalizadas.
- ✓ Suelo antideslizante.
- ✓ Señalización delante y detrás.
- ✓ Dotados de martillos rompecristales, debidamente protegidos.
- ✓ Se cumplen los tiempos de descanso.
- ✓ Están dotados de limitador de velocidad.

Respecto a la pregunta de si los autobuses disponen de climatizador para calefacción y aire acondicionado, el 50% de los encuestados respondieron que si disponen, frente al otro 50% que respondieron que no todos disponen de climatizador.



Según se observa en el gráfico, sobre la cuestión de si los autobuses disponen de cabina de lavabo y WC ecológico, el 50% de los participantes que desempeñan este puesto contestó que todos los autobuses disponen de ellos, frente al otro 50% que respondió que ninguno de los autobuses dispone de cabina de lavabo y WC ecológico.



En cuanto a **la seguridad en los lugares de trabajo**, el 100% de los trabajadores respondió:

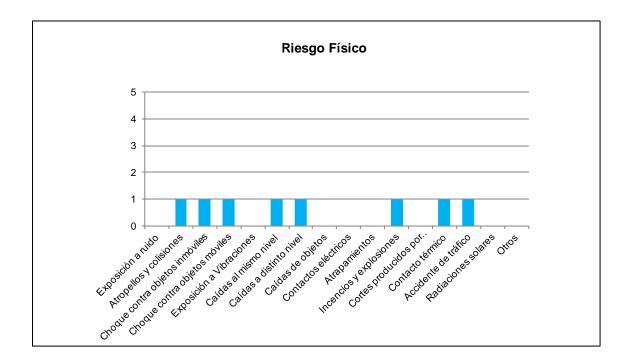
- ✓ El orden y limpieza de las instalaciones son adecuados.
- ✓ Existe protección de las aberturas.
- ✓ La señalización es suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios y material inflamables...).
- ✓ Las instalaciones disponen de vestuarios.
- √ Hay habilitados aseos para hombres y mujeres.
- ✓ Los sistemas de ventilación son adecuados.

2.5.2. Jefe de administración

Los trabajadores que han cumplimentado el cuestionario, que desempeñan este puesto de trabajo, han identificado los siguientes riesgos:

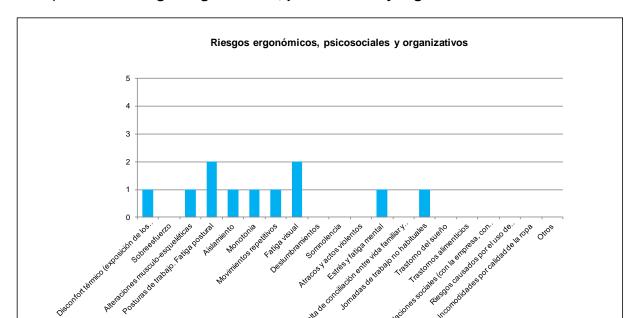
En cuanto al **riesgo químico y riesgo biológico** ninguno de los trabajadores que desempeña este tipo de trabajo los ha identificado.

En cuanto al **riesgo físico**, los resultados obtenidos son los siguientes:



Tal y como se visualiza en el gráfico, los riesgos físicos más comunes son:

- ✓ Atropellos y colisiones
- √ Choques contra objetos inmóviles
- ✓ Choques contra objetos móviles
- ✓ Caídas al mismo nivel
- ✓ Caídas a distinto nivel
- ✓ Incendios y explosiones
- ✓ Contacto térmico
- ✓ Accidentes de tráfico



Respecto a los riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos:

Tal y como se observa en el gráfico, los riesgos a los que están más expuesto los trabajadores encuestados que desempeñan el puesto Jefe de Administración son:

- ✓ Posturas de trabajo. Fatiga postural
- √ Fatiga visual
- ✓ Disconfort térmico (exposición de los trabajadores a altas temperaturas en el interior y exterior de vehículos)
- ✓ Alteraciones musculo-esqueléticas
- ✓ Aislamiento
- ✓ Monotonía
- ✓ Movimientos repetitivos
- ✓ Estrés y fatiga mental
- ✓ Jornadas de trabajo no habituales

En cuanto a **riesgos relativos a la manipulación y transporte de cargas**, el 100% de los trabajadores consultados, respondió que no manipulan cargas.

Sobre la evaluación de requisitos de seguridad en autobuses e instalaciones, los encuestados que desempeñan este puesto de trabajo no han contestado a las preguntas del cuestionario.

Respecto a la **seguridad en los lugares de trabajo**, el 100% de los trabajadores que han cumplimentado los cuestionarios afirman que:

- ✓ El orden y la limpieza son los adecuados.
- ✓ Existe protección de las aberturas.
- ✓ La señalización es la suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios y material inflamable...).
- ✓ Las instalaciones disponen de vestuarios.
- √ Hay habilitados aseos para hombres y para mujeres.
- ✓ Los sistemas de ventilación son adecuados.

2.5.3. Inspector principal

El único trabajador que desempeña este tipo de trabajo que ha cumplimentado el cuestionario ha identificado los siguientes riesgos en función del tipo de exposición:

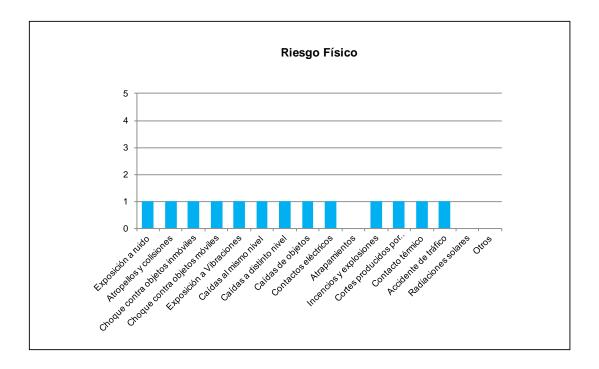
En cuanto a **riesgo químico**, han identificado lo siguiente:



Como se puede apreciar en el gráfico, el trabajado manifiesta estar expuesto a exposición a gases de combustión procedentes del propio vehículo y/o de la polución ambiental.

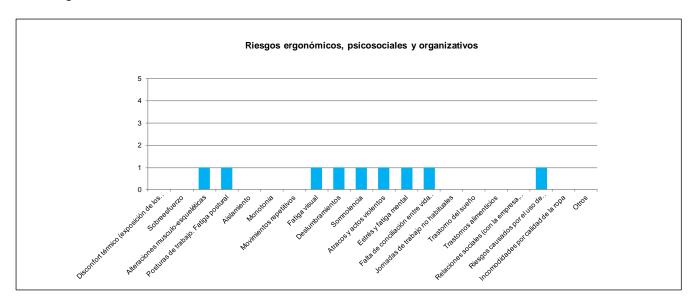
En cuanto a **riesgo biológico**, ha identificado la presencia de virus, bacterias y parásitos en el sistema de aire acondicionado o por el contacto con materiales que se encuentren infectados.

En cuanto al riesgo físico, se considera más expuesto a:



- ✓ Exposición a ruido
- √ Atropellos y colisiones
- ✓ Choque contra objetos inmóviles
- ✓ Exposición a vibraciones
- ✓ Caídas al mismo nivel
- ✓ Caídas de objetos
- ✓ Contactos eléctricos
- ✓ Incendios y explosiones
- ✓ Cortes producidos por herramientas manuales y/o mecánicas.
- ✓ Contacto térmico
- ✓ Accidente de tráfico.

Respecto a los **riesgos ergonómicos**, **psicosociales y organizativos**, se han obtenido los siguientes resultados:



Según se observa los riesgos a los que están más expuestos son:

- ✓ Alteraciones musculo-esqueléticas
- ✓ Posturas de trabajo. Fatiga postural
- ✓ Fatiga visual
- ✓ Deslumbramientos
- √ Somnolencia
- √ Atracos y actos violentos
- ✓ Estrés v fatiga mental
- ✓ Falta de conciliación entre vida familiar y laboral.
- ✓ Riesgos causados por el uso de telecomunicaciones.

En lo relativo a la **manipulación de cargas**, el trabajador encuestado que realiza este tipo de trabajo afirma que manipula cargas de forma manual, al igual afirma que ha sido formado en cuanto a la correcta manipulación de cargas.

Sobre la **evaluación de requisitos de seguridad en autobuses e instalaciones**, el trabajador encuestado ha señalado con respecto a los mismos, que en todos se cumplen las siguientes características:

- ✓ Se realiza un mantenimiento periódico según el protocolo de revisión del vehículo, incluyendo asiento, volante, palanca de cambios, testigos luminosos de seguridad de la máquina, etc.
- ✓ Los vehículos superan favorablemente la ITV a la primera.
- ✓ Dispone de lunas antirrefleios.
- ✓ Resistencia estructural al vuelco.

- ✓ Suspensión neumática o equivalente según reglamentación. ABS. Ralentizador.
- ✓ Faros antiniebla delanteros y traseros.
- ✓ Zumbador marcha atrás.
- ✓ Bloqueo de arranque por el conductor con tapas del motor abiertas.
- ✓ Existencia de extintores y botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Asiento del conductor protegido por una pantalla transparente.
- ✓ Climatizador para calefacción y aire acondicionado.
- ✓ Ventana del conductor con elevalunas eléctrico.
- ✓ Micrófono conductor y tripulación.
- ✓ Las condiciones ergonómicas son adecuadas (se dispone de volante y sillón regulable y antivibratorio).
- ✓ Butaca conductor neumática.
- ✓ Los espejos retrovisores se consideran adecuados (antivaho, colocación correcta...).
- ✓ Antivaho independiente de climatización (18000Kcal).
- ✓ Los dispositivos de accionamiento de apertura de emergencia están debidamente protegidos para evitar una utilización no adecuada.
- ✓ Las salidas de emergencia están debidamente señalizadas.
- ✓ Suelo antideslizante delante y detrás.
- ✓ Señalización delante y detrás.
- ✓ Dotado de martillos rompecristales, debidamente protegidos.
- ✓ Se cumplen los tiempos de descanso.
- ✓ Dotados de limitador de velocidad

Y no todos los autobuses disponen de:

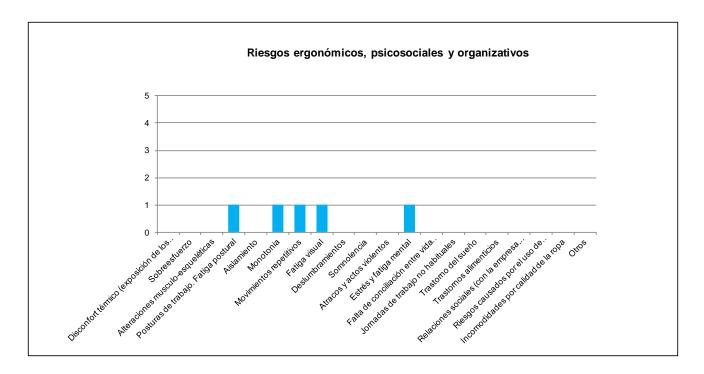
- ✓ Cinturones de seguridad
- ✓ Persiana frontal eléctrica manual en la puerta del conductor, (en trayectos cortos es obligatorio en ambos).
- ✓ Lunas laterales dobles
- ✓ Cabina de lavabo y WC ecológico.

En la seguridad de los lugares de trabajo, el trabajador afirma:

- ✓ El orden y la limpieza son adecuados.
- ✓ Existe protección de las aberturas.
- ✓ La señalización es suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios y material inflamable...).
- ✓ Las instalaciones disponen de vestuarios.
- ✓ Hay habilitados aseos para hombres y para mujeres.
- ✓ Los sistemas de ventilación son los adecuados.

2.5.4. Ingenieros y licenciados

En cuanto a la exposición a riesgos, el único trabajador que desempeña este puesto de trabajo, consideró que no está expuesto a ningún riesgo químico, biológico ni físico. En cuanto a la exposición a riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos, los resultados obtenidos han sido los siguientes:



Como se aprecia en el gráfico los riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos a los que más se encuentra expuesto este trabajador son:

- ✓ Posturas de trabajo. Fatiga postural.
- ✓ Monotonía.
- ✓ Movimientos repetitivos.
- ✓ Fatiga visual.
- ✓ Estrés y fatiga mental.

En lo relativo a **riesgos derivados de la manipulación y transporte de cargas**, el trabajador afirma que no manipula ni transporta cargas.

En la evaluación de **requisitos de seguridad en autobuses e instalaciones**, el encuestado, no ha respondido a ninguna de las preguntas de este bloque.

En cambio sobre **seguridad en los lugares de trabajo** afirma:

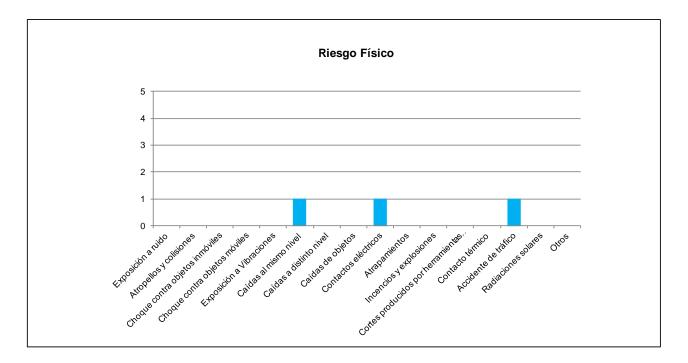
- ✓ El orden y la limpieza son adecuados.
- ✓ Existe protección de las aberturas.

- ✓ La señalización es suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro de salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable...).
- ✓ Las instalaciones disponen de vestuarios.
- ✓ Los sistemas de ventilación son adecuados.

2.5.5. Jefe de negociado

En cuanto a la exposición a riesgos, según las respuestas dadas por el encuestado, no ha identificado el **riesgo químico ni biológico.**

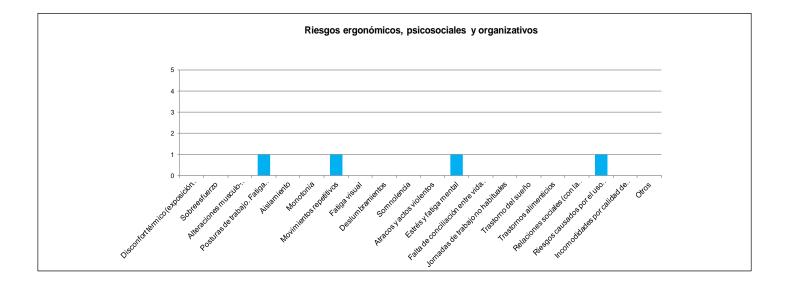
En cuanto al **riesgo físico**, los resultados obtenidos han sido los siguientes:



Según se observa en el gráfico, respecto al riesgo físico, los más representativos son los siguientes:

- ✓ Caídas al mismo nivel.
- ✓ Contactos eléctricos.
- ✓ Accidente de tráfico.

En cuanto a la exposición a **riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos**, el resultado es el siguiente:



Según el gráfico anterior, los riesgos a los que se encuentra más expuesto el trabajador encuestado son:

- ✓ Posturas de trabajo. Fatiga postural.
- ✓ Movimientos repetitivos.
- ✓ Estrés y fatiga mental.
- ✓ Riesgos causados por el uso de telecomunicaciones.

Sobre la exposición a los riesgos relativos a la **manipulación y transporte de cargas**, el trabajador indica que no manipula cargas.

En la evaluación de **requisitos de seguridad en autobuses e instalaciones**, las respuestas han sido las siguientes:

- ✓ Se realiza un mantenimiento periódico según el protocolo de revisión del vehículo, incluyendo asiento, volante, palanca de cambios, testigos luminosos de seguridad de la máquina, etc.
- ✓ Los vehículos superan favorablemente la ITV a la primera.
- ✓ Dispone de lunas antirreflejos.
- ✓ Cinturones de seguridad.
- ✓ Resistencia estructural al vuelco.
- ✓ Suspensión neumática o equivalente según reglamentación. ABS. Ralentizador.
- ✓ Faros antiniebla delanteros y traseros.
- ✓ Zumbador de marcha atrás.
- ✓ Bloqueo de arranque por el conductor con tapas del motor abiertas.
- ✓ Existencia de extintores y botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Persiana frontal eléctrica y manual en la puerta del conductor, (en trayectos cortos es obligatorio en ambos).
- ✓ Asiento del conductor protegido por una pantalla transparente.

- ✓ Climatizador para calefacción y aire acondicionado.
- ✓ Micrófono conductor y tripulación.
- ✓ Las condiciones ergonómicas son adecuadas (se dispone de volante y sillón regulable y antivibratorio).
- ✓ Butaca conductor neumática.
- ✓ Los espejos retrovisores se consideran adecuados (antivaho, colocación correcta..).
- ✓ Antivaho independiente de climatización.
- ✓ Los dispositivos de accionamiento de apertura de emergencia están debidamente protegidos para evitar una utilización no adecuada.
- ✓ Las salidas de emergencia están debidamente señalizadas.
- ✓ Suelo antideslizante.
- ✓ Señalización delante y detrás.
- ✓ Dotado de martillos rompecristales, debidamente protegidos.
- ✓ Se cumplen los tiempos de descanso.
- ✓ Dotados de limitador de velocidad.

Sin embargo afirma que no todos los autobuses disponen de:

- ✓ Lunas laterales dobles.
- ✓ Ventana de conductor con elevalunas eléctrico.
- ✓ Cabina de lavabo y WC ecológico.

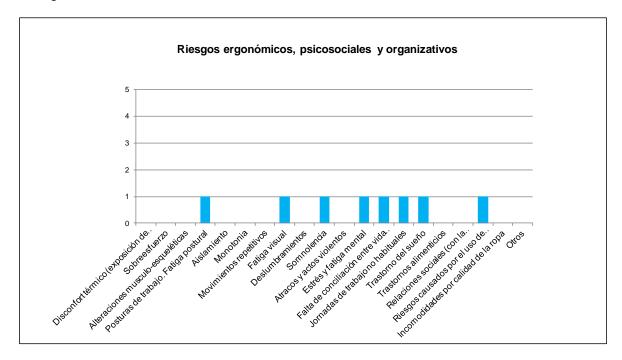
En lo relativo a la **seguridad en los lugares de trabajo** afirma:

- ✓ El orden y limpieza son adecuados.
- ✓ Existe protección de las aberturas.
- ✓ La señalización es la suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios y material inflamable...).
- ✓ Las instalaciones disponen de vestuarios.
- √ Hay habilitados aseos para hombres y para mujeres.
- ✓ Los sistemas de ventilación son adecuados.

2.5.6. Jefe de tráfico estación

Según la información recopilada en los cuestionarios, los trabajadores que ocupan este puesto, no están expuesto a riesgos **químicos**, **ni biológicos ni físicos**.

Respecto a los **riesgos ergonómicos**, **psicosociales y organizativos**, se han obtenido los siguientes resultados:



Como se observa en el gráfico los riesgos a los que se encuentra más expuesto el encuestado son:

- ✓ Posturas de trabajo. Fatiga postural.
- ✓ Fatiga visual.
- ✓ Somnolencia.
- ✓ Estrés y fatiga mental.
- ✓ Falta de conciliación entre vida familiar y laboral.
- ✓ Jornadas de trabajo no habituales.
- ✓ Trastornos del sueño.
- ✓ Riesgos causados por el uso de telecomunicaciones.

Sobre a los riesgos relativos a la **manipulación y transporte de cargas**, el trabajador indica que no manipula cargas.

En la **evaluación de requisitos de seguridad en autobuses e instalaciones**, el encuestado, no ha respondido a ninguna de las preguntas relativas a los autobuses.

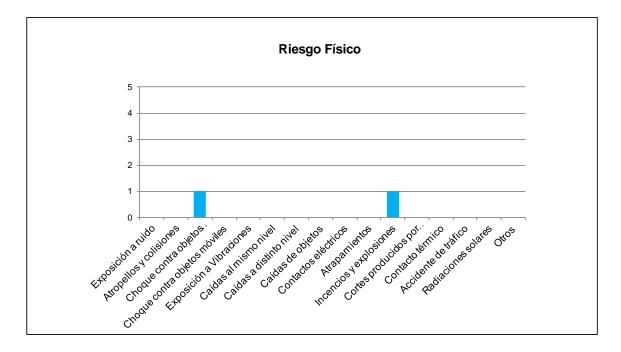
Respecto a la seguridad en los lugares de trabajo afirma:

- ✓ El orden y la limpieza son los adecuados.
- ✓ Existe protección de las aberturas.
- ✓ La señalización es suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios y material inflamable...).
- ✓ Las instalaciones disponen de vestuarios.
- √ Hay habilitados aseos para hombres y para mujeres.
- ✓ Los sistemas de ventilación son adecuados.

2.5.7. Inspector

Los trabajadores encuestados que desempeñan este puesto de trabajo, manifiestan no estar expuestos a **riesgo químico.**

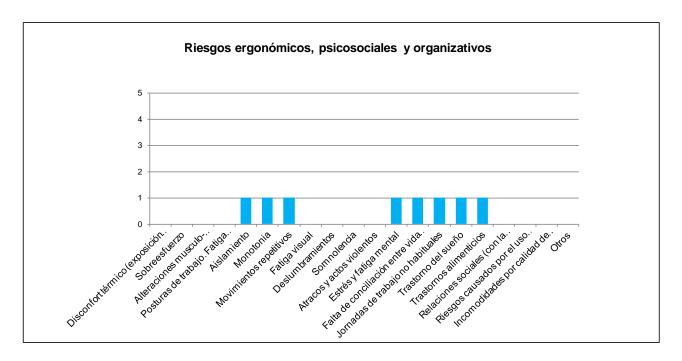
Respecto al **riesgo biológico**, exponen estar expuestos a presencia de virus, bacterias y parásitos en el sistema de aire acondicionado o por el contacto con materiales que se encuentren infectados. En cuanto a los **riesgos físicos**, los resultados obtenidos han sido los siguientes:



Tal y como se aprecia en el gráfico, los riesgos físicos a los que están más expuestos son:

- ✓ Choque contra objetos inmóviles.
- ✓ Incendios y explosiones.

En cuanto a los **riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos**, los resultados obtenidos han sido los siguientes:



Los riegos ergonómicos, psicosociales y organizativos a los que está más expuesto este trabajador son:

- ✓ Aislamiento.
- ✓ Monotonía.
- ✓ Movimientos repetitivos.
- ✓ Estrés y fatiga mental.
- ✓ Falta de conciliación entre vida familiar y laboral.
- ✓ Jornadas de trabajo no habituales.
- ✓ Trastorno del sueño.
- ✓ Trastornos alimenticios.

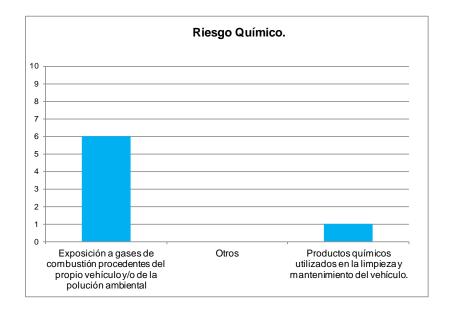
Respecto al **riesgo relativo a la manipulación y transporte de cargas**, según los datos recopilados, en este puesto de trabajo no se manipula de manera habitual cargas de forma manual.

En lo relativo a la evaluación de **requisitos de seguridad en autobuses e instalaciones**, no se han registrado respuestas, para el caso de este puesto de trabajo. En cuanto al apartado de **seguridad en los lugares de trabajo**, los datos registrados para este puesto son los siguientes:

- ✓ El orden y la limpieza son los adecuados.
- ✓ La señalización es la suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios y material inflamable.).
- ✓ Las instalaciones disponen de vestuarios.
- √ Hay habilitados aseos para hombres y para mujeres.

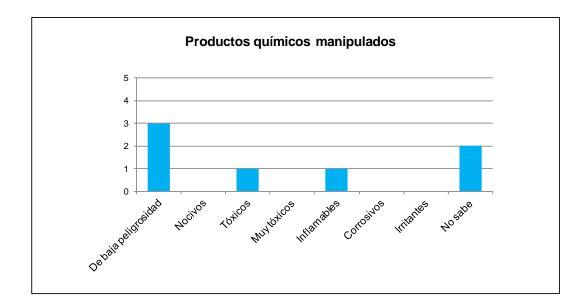
2.5.8. Conductor

En cuanto a la exposición **a riesgos químicos**, se han registrado los siguientes resultados:



Respecto al riesgo químico, la mayoría de los trabajadores encuestados se encuentran expuestos a exposición de gases de combustión procedentes del propio vehículo y/o de la polución ambiental, mientras que un porcentaje muy pequeño está expuesto a riesgos de productos químicos utilizados en la limpieza y mantenimiento del vehículo.

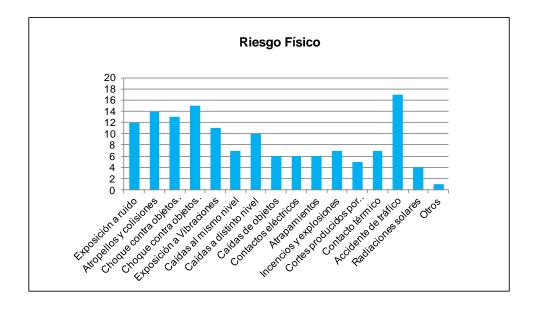
La tipología de los productos químicos utilizados, según los datos registrados en las encuestas, es la siguiente:



Tal y como se visualiza en el gráfico, la mayoría son productos químicos de baja peligrosidad. En segundo lugar estarían los tóxicos e inflamables. Lo destacado es que hay trabajadores que desconocen las características de los productos que manipulan, según lo indicado en los cuestionarios recopilados.

Tan sólo uno de los trabajadores encuestados, afirma que la ficha de seguridad está disponible para consultarla.

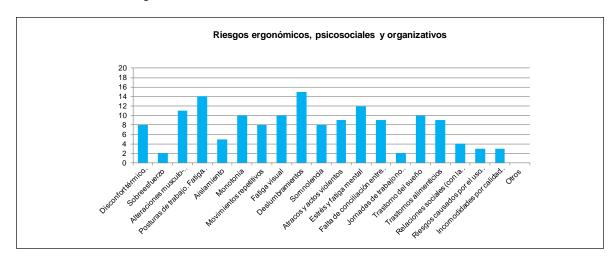
En cuanto al **riesgo físico**, los resultados obtenidos son los siguientes:



Los riesgos físicos a los que se encuentran más expuestos los trabajadores encuestados son:

- ✓ Accidente de tráfico.
- ✓ Choque contra objetos móviles.
- ✓ Atropellos y colisiones.
- ✓ Choque contra objetos inmóviles.
- ✓ Exposición a ruido.
- ✓ Exposición a vibraciones.
- ✓ Caídas a distinto nivel.
- ✓ Contacto térmico.
- ✓ Incendios y explosiones.
- ✓ Caídas al mismo nivel.
- ✓ Caídas de objetos.
- ✓ Contactos eléctricos.
- ✓ Atrapamientos.
- ✓ Cortes producidos por herramientas manuales y o mecánicas.
- ✓ Radiaciones solares.
- ✓ Otros.

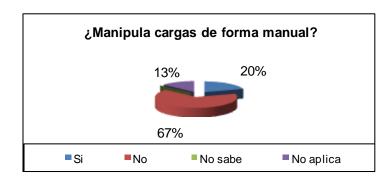
En relación a los **riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos,** los datos obtenidos son los siguientes:



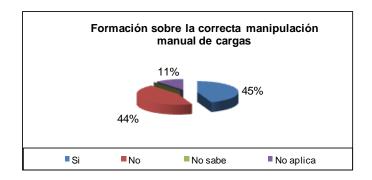
Respecto a los riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos, a continuación se enumeran por orden de prioridad los riesgos a los que se encuentran más expuestos los trabajadores encuestados que desempeñan este puesto de trabajo:

- ✓ Deslumbramientos.
- ✓ Posturas de trabajo. Fatiga postural.
- ✓ Estrés y fatiga mental.
- ✓ Alteraciones musculo-esqueléticas.
- ✓ Fatiga visual.
- ✓ Monotonía.
- ✓ Trastorno del sueño.
- ✓ Trastornos alimenticios.
- ✓ Atracos y actos violentos.
- ✓ Movimientos repetitivos.
- ✓ Disconfort térmico (exposición de los trabajadores a altas temperaturas en el interior y exterior de los vehículos).
- ✓ Somnolencia.
- ✓ Aislamiento.
- ✓ Relaciones sociales (con la empresa, con los compañeros, usuarios).
- ✓ Riesgos causados por el uso de telecomunicaciones.
- ✓ Incomodidades por la calidad de la ropa.
- ✓ Jornadas de trabajo no habituales.
- ✓ Sobreesfuerzo.

Respecto a los riesgos relativos a la manipulación y transporte de cargas, el 67% de los encuestados afirma que no manipula cargas de forma manual, frente al 20% que dice si hacerlo y un 13% a los que no les aplica.

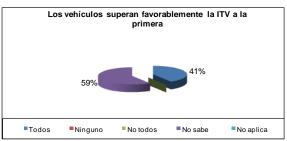


Para los casos que han respondido afirmativamente en la pregunta anterior, el 45% de los casos dice que ha recibido formación sobre la correcta manipulación de cargas, el 44% dice no haber recibido dicha formación y el 11% dice que no les aplica.



A continuación se exponen los gráficos relativos a la evaluación de **requisitos de seguridad en autobuses e instalaciones,** derivados de los cuestionarios cumplimentados por los trabajadores que desempeñan este puesto de trabajo:

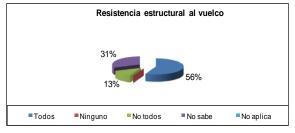












INFORME DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA.









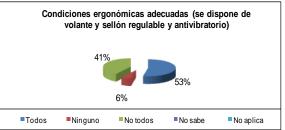












INFORME DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA.







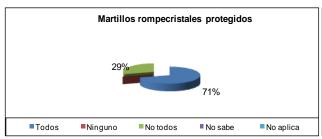








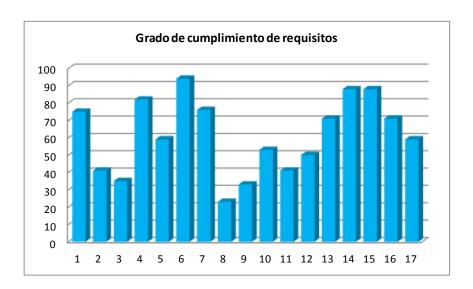








En la siguiente tabla, se muestra el porcentaje de medidas de seguridad con las que cuentan los autobuses:



La explicación de los números del 1 al 10 es la que se muestra en la siguiente tabla:

REQUISITOS DE SEGURIDAD EN AUTOBUSES

- 1 Se realiza un mantenimiento periódico según el protocolo de revisión del vehículo, incluyendo asiento, volante, palanca de cambio, testigo luminoso de seguridad, etc.
- 2 Los vehículos superan favorablemente la ITV
- 3 Cinturones de seguridad
- 4 Suspensión neumática o equivalente según reglamentación. ABS. Ralentizador
- 5 Zumbador marcha atrás
- 6 Extintores y botiquín de primeros auxilios
- 7 Climatizador para calefacción y aire acondicionado
- 8 Ventana conductor con elevalunas eléctrico
- 9 Micrófono conductor y tripulación
- 10 Condiciones ergonómicas adecuadas
- 11 Butaca conductor neumática
- 12 Retrovisores adecuados
- 13 Dispositivos de accionamiento de apertura de emergencia debidamente protegidos para evitar una utilización no adecuada

- 14 Salidas de emergencia debidamente señalizadas
- 15 Suelo antideslizante
- 16 Martillos rompecristales protegidos
- 17 Cumplimiento de tiempos de descanso

De la gráfica del grado de cumplimiento de los requisitos de seguridad de los autobuses de la página anterior, se destaca que:

- El 94% de los autobuses cuenta con extintores y botiquín de primeros auxilios.
- El 88% cuenta con salidas de emergencia debidamente señalizadas.

Sin embargo, solo en el 23% de los autobuses, la ventana del conductor cuenta con elevalunas eléctrico; y solo el 41% afirma superar correctamente la ITV.

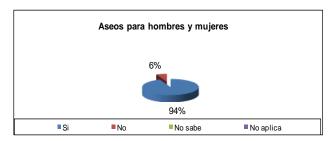
En cuanto a **la seguridad en los lugares de trabajo**, los datos recopilados, por los conductores que han cumplimentado el cuestionario, son:







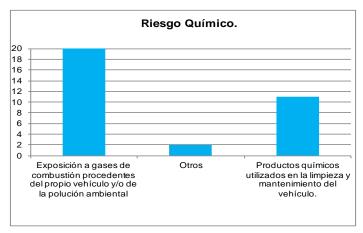






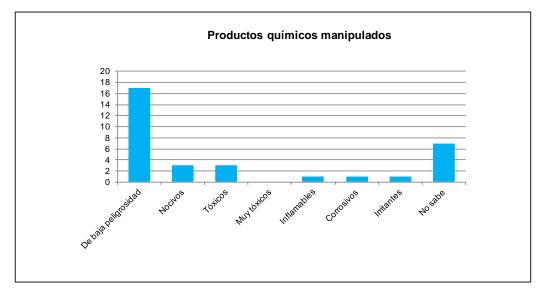
2.5.9. Conductor - Perceptor

En cuanto a la exposición a riesgos químicos, los datos registrados son los siguientes:



Tal y como se observa en el gráfico, la gran mayoría de los trabajadores encuestados afirma estar expuesto a gases de combustión procedentes del propio vehículo y/o de la polución ambiental. Un porcentaje menor, está expuesto a productos químicos utilizados en la limpieza y mantenimiento del vehículo.

En cuanto a las características de los productos manipulados, los datos registrados son:

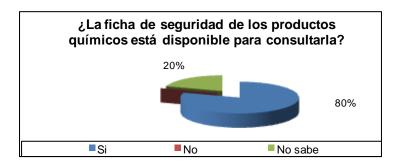


Los productos químicos manipulados, según la información recopilada, son los siguientes para el caso del puesto de conductor-perceptor:

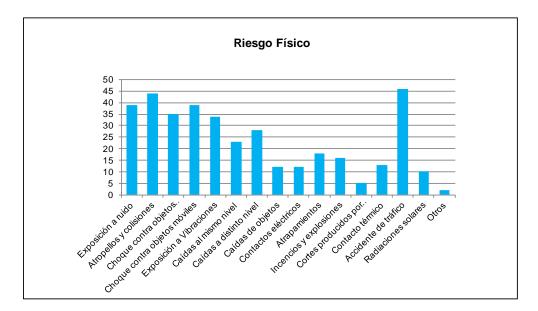
- ✓ De baja peligrosidad
- √ Nocivos
- ✓ Tóxicos
- ✓ Inflamables

- ✓ Corrosivos
- ✓ Irritantes

En cuanto a la ficha de seguridad, tal y como se observa en el gráfico, el 80% de los trabajadores afirma que la ficha de seguridad de los productos químicos manipulados está disponible para ser consultada, frente a un 20% que contestó no saber si dispone de tal ficha.



En cuanto a la exposición al **riesgo físico**, los resultados obtenidos son los siguientes:

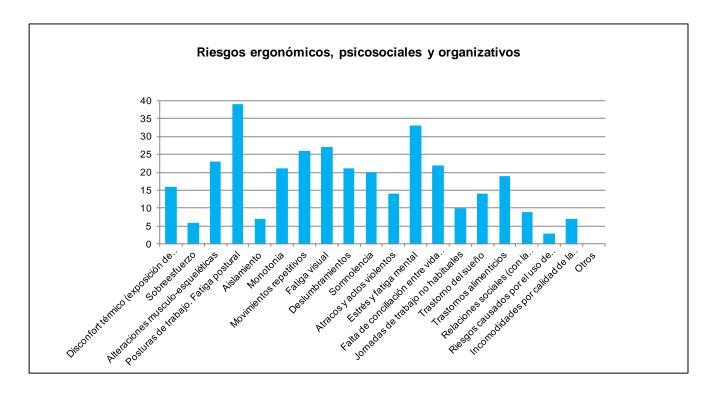


Los riesgos físicos a los que se encuentran más expuestos los trabajadores que desempeñan el trabajo de conductor- perceptor son:

- ✓ Accidente de tráfico
- ✓ Atropellos y colisiones
- ✓ Exposición a ruidos
- ✓ Choque contra objetos móviles
- ✓ Choque contra objetos inmóviles
- ✓ Exposición a vibraciones

- ✓ Caídas a distinto nivel
- ✓ Caídas al mismo nivel
- ✓ Atrapamientos
- ✓ Incendios y explosiones
- ✓ Contacto térmico
- ✓ Caídas de objetos
- ✓ Contactos eléctricos
- √ Radiaciones solares
- ✓ Cortes producidos por herramientas manuales y/ó mecánicas
- ✓ Otros

En cuanto a la **exposición a riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos**, los datos recopilados son:

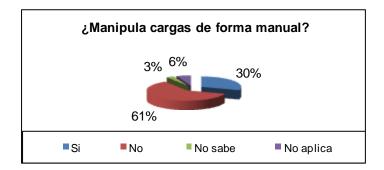


Los riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos, a los que se encuentran más expuestos los trabajadores por orden de prioridad son:

- ✓ Posturas de trabajo. Fatiga postural
- ✓ Estrés y fatiga mental
- √ Fatiga visual
- ✓ Movimientos repetitivos
- ✓ Alteraciones musculo-esqueléticas
- ✓ Falta de conciliación entre vida familiar y laboral
- ✓ Monotonía

- ✓ Deslumbramientos
- √ Somnolencia
- ✓ Trastornos alimenticios
- ✓ Disconfort térmico (exposición de los trabajadores a altas temperaturas en el interior y exterior de los vehículos).
- ✓ Atracos y actos violentos
- ✓ Trastornos del sueño
- ✓ Jornadas de trabajo no habituales
- ✓ Relaciones sociales, (con la empresa, con los compañeros, usarios)
- √ Incomodidades por la calidad de la ropa
- ✓ Aislamiento
- √ Sobreesfuerzo
- ✓ Riesgos causados por el uso de telecomunicaciones

En cuanto a los **riesgos relativos a la manipulación y transporte de cargas**, se han obtenido los siguientes resultados:



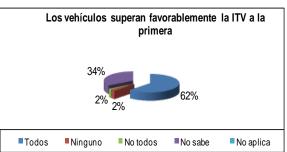
Como muestra el gráfico anterior, un 61% de los trabajadores encuestados afirman que no manipulan cargas de forma manual, frente al 30 % que manifiestan si manipularlas, a un 6% no les aplica y un 3% no sabe.

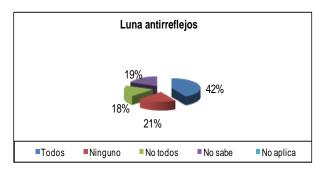
En cuanto a la formación sobre la correcta manipulación de cargas, tal y como se muestra en el siguiente gráfico, un 56% de los trabajadores afirma que recibe formación sobre la correcta manipulación de cargas, el 28% no recibe formación, el 12% de los trabajadores indica que no les aplica y el 4% restante, no sabe.



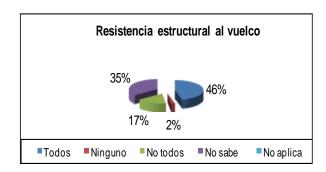
A continuación se exponen los gráficos relativos a la **evaluación de requisitos de seguridad en autobuses e instalaciones**, derivados de los cuestionarios cumplimentados por los trabajadores que desempeñan el puesto de conductor-perceptor:



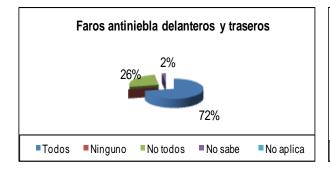




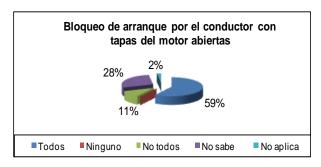




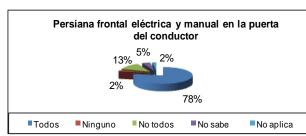




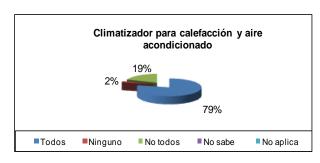




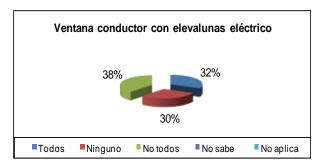








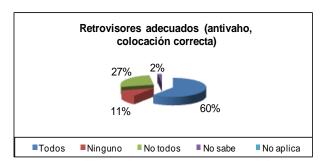




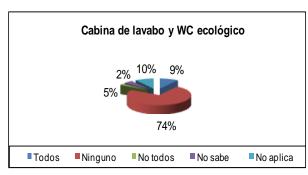




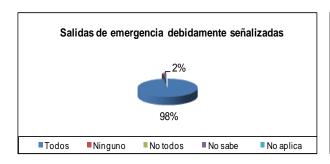


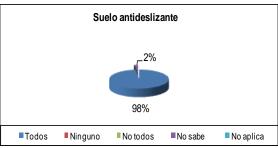




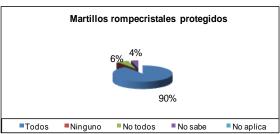


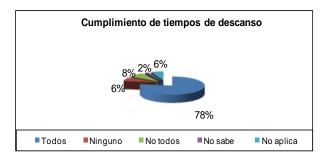








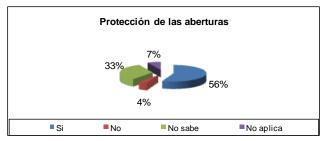


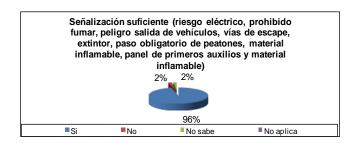


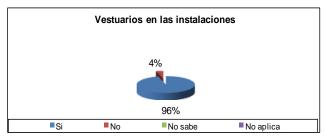


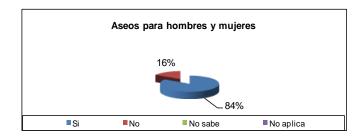
En cuanto a los requisitos de seguridad en los lugares de trabajo:







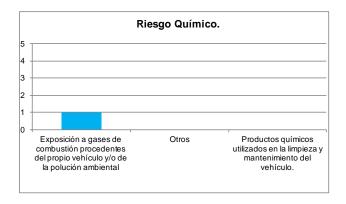






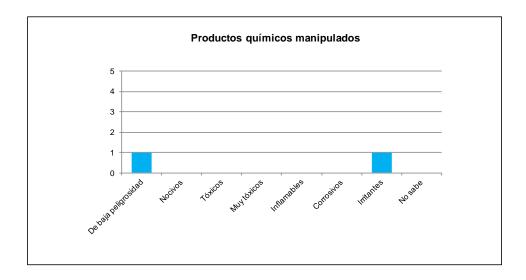
2.5.10. Taquillero

En cuanto a la exposición a **riesgos químicos**, los datos obtenidos son los siguientes:



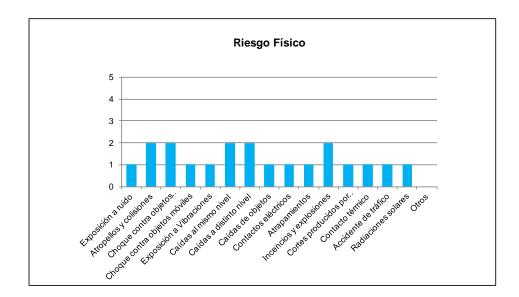
Como se observa en el gráfico, tan sólo uno de los trabajadores que desempeña este puesto de trabajo, afirma estar expuesto a gases de combustión procedentes del propio vehículo y/o de la polución ambiental.

En cuanto a los **productos químicos** que manipulan, según la información recopilada, son de baja peligrosidad e irritantes.



Los trabajadores encuestados afirman no estar expuestos a riesgo biológico.

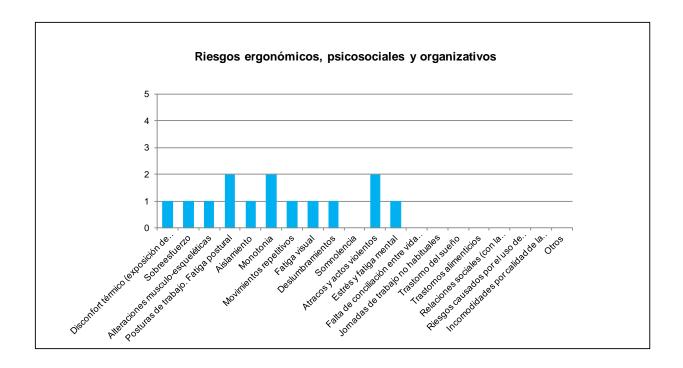
En cuanto **al riesgo físico**, los trabajadores que han cumplimentado el cuestionario y desempeñan el puesto de taquillero, están expuestos a:



Ordenador de mayor a menor exposición, estarían los siguientes riesgos:

- ✓ Atropellos y colisiones
- ✓ Choque contra objetos inmóviles
- ✓ Caídas al mismo nivel
- ✓ Caídas a distinto nivel
- ✓ Incendios y explosiones
- ✓ Exposición a ruido
- ✓ Choque contra objetos móviles
- ✓ Exposición a vibraciones
- ✓ Caídas de objetos
- ✓ Contactos eléctricos
- ✓ Atrapamientos
- ✓ Cortes producidos por herramientas manuales y/ ó mecánicas
- ✓ Contacto térmico
- ✓ Accidente de tráfico
- √ Radiaciones solares

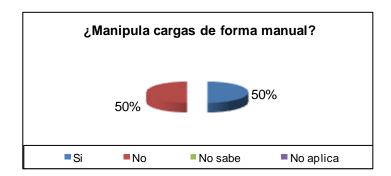
En cuanto a **riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos**, se han registrado los siguientes datos:



Como se observa en el gráfico los riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos a los que se encuentran más expuestos los trabajadores encuestados son:

- Posturas de trabajo. Fatiga postural
- ✓ Monotonía
- ✓ Atracos y actos violentos
- ✓ Disconfort térmico (exposición de los trabajadores a altas temperaturas en el interior y exterior de los vehículos
- ✓ Sobreesfuerzo
- ✓ Alteraciones musculo-esqueléticas
- ✓ Aislamiento
- ✓ Movimientos repetitivos
- √ Fatiga visual
- ✓ Deslumbramientos
- ✓ Estrés y fatiga mental

En cuanto a los riesgos relativos a la manipulación y transporte de cargas, los resultados obtenidos son los siguientes:



El 50% de los trabajadores encuestados afirma que manipula cargas de forma manual, mientras que el otro 50% restante contestó no manipularlas. El 100% de los que han respondido de manera afirmativa, indica que sí recibe formación sobre la correcta manipulación de cargas.

Respecto a los requisitos de **seguridad en autobuses e instalaciones**, los trabajadores que desempeñan este puesto de trabajo y han cumplimentado el cuestionario, respondieron que los autobuses cumplen los siguientes requisitos:

- ✓ Se realiza un mantenimiento periódico según el protocolo de revisión del vehículo, incluyendo asiento, volante, palanca de cambios, testigos luminosos de seguridad de la máquina, etc.
- ✓ Los vehículos superan favorablemente la ITV a la primera.
- ✓ Dispone de lunas antirreflejos.
- ✓ Cinturones de seguridad
- ✓ Resistencia estructural al vuelco

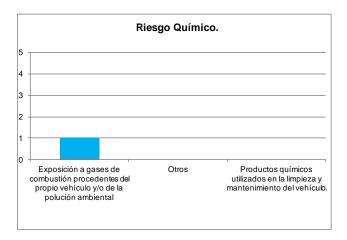
- ✓ Suspensión neumática o equivalente según reglamentación. ABS. Ralentizador.
- ✓ Faros antiniebla delanteros y traseros.
- ✓ Zumbador de marcha atrás
- ✓ Bloqueo de arranque por el conductor con tapas de motor abiertas
- ✓ Existencia de extintores y botiquín de primeros auxilios
- ✓ Persiana frontal eléctrica y manual en la puerta del conductor, (en trayectos cortos es obligatorio en ambos).
- ✓ Asiento del conductor protegido por una pantalla transparente.
- ✓ Climatizador para calefacción y aire acondicionado
- ✓ Lunas laterales dobles
- ✓ Ventana conductor con elevalunas eléctrico
- ✓ Micrófono conductor y tripulación
- ✓ Las condiciones ergonómicas son adecuadas (se dispone de volante y sillón regulable y antivibratorio)
- ✓ Butaca conductor neumática
- ✓ Los espejos retrovisores se consideran adecuados (antivaho, colocación correcta...)
- ✓ Antivaho independiente de clitmatización (18000 Kcal)
- ✓ Cabina de lavabo y WC ecológico
- ✓ Los dispositivos de accionamiento de apertura de emergencia están debidamente protegidos para evitar una utilización no adecuada.
- ✓ Las salidas de emergencia están debidamente señalizadas
- ✓ Suelo antideslizante
- ✓ Señalización delante y detrás
- ✓ Dotados de martillos rompecristales, debidamente protegidos
- ✓ Se cumplen los tiempos de descanso
- ✓ Dotados con limitador de velocidad

Sobre la **seguridad en los lugares de trabajo**, los trabajadores encuestados opinan que:

- ✓ El orden y la limpieza son los adecuados
- ✓ Existe protección de las aberturas
- ✓ El 50% opina que la señalización es suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios y material inflamable..), mientras el otro 50% ha contestado que no sabe.
- ✓ Las instalaciones disponen de vestuarios
- √ Hay habilitados aseos para hombres y para mujeres
- ✓ El 50 % opina que los sistemas de ventilación son los adecuados, el otro 50 % dice no saber.

2.5.11. Oficial administrativo / Operador informático

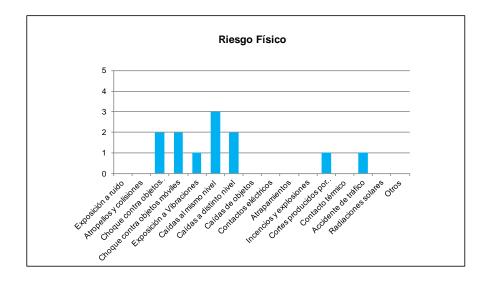
En cuanto a la exposición a **riesgo químico**, los resultados obtenidos para el puesto de trabajo de oficial administrativo/ operador informático son los siguientes:



Los trabajadores que desempeñan este puesto de trabajo, han indicado que sólo se encuentran expuestos a gases de combustión procedentes del propio vehículo y/o de la polución ambiental.

Respecto al **riesgo biológico**, afirman estar expuestos a la presencia de virus, bacterias y parásitos en el sistema de aire acondicionado o por el contacto con materiales que se encuentren infectados.

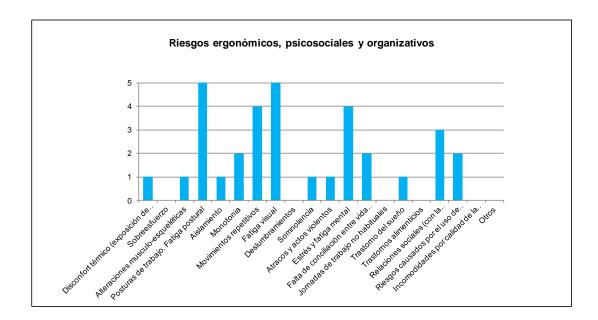
En cuanto a la exposición a **riesgo físico**, los datos recopilados son los siguientes:



Tal y como se observa en el gráfico, los riesgos físicos a los que se encuentran expuestos son:

- ✓ Caídas al mismo nivel
- ✓ Choque contra objetos inmóviles
- ✓ Choque contra objetos móviles
- ✓ Caídas a distinto nivel
- ✓ Exposición a vibraciones
- ✓ Cortes producidos por herramientas manuales y/o mecánicas
- ✓ Accidente de tráfico

En cuanto a la exposición a **riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos**, se han registrado los siguientes resultados:



Los riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos a los que se encuentran más expuestos son:

- ✓ Posturas de trabajo. Fatiga postural
- ✓ Fatiga visual
- ✓ Movimientos repetitivos
- ✓ Estrés y fatiga mental
- ✓ Relaciones sociales (con la empres, con los compañeros, usuarios)
- ✓ Riesgos causados por el uso de telecomunicaciones
- ✓ Falta de conciliación entre vida familiar y laboral
- ✓ Monotonía
- ✓ Disconfort térmico (exposición de los trabajadores a altas temperaturas en el interior y exterior de vehículos)
- ✓ Alteraciones musculo-esqueléticas

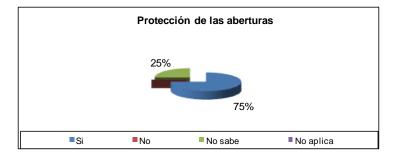
- ✓ Aislamiento
- ✓ Somnolencia
- ✓ Atracos y actos violentos
- ✓ Trastorno del sueño

En cuanto a la exposición a riesgos relativos a la manipulación y transporte de cargas, los trabajadores encuestados, afirman que no manipulan cargas de forma manual.

Ninguno de los trabajadores encuestados que desempeña este puesto de trabajo ha contestado a las cuestiones relativas a los **requisitos de seguridad en autobuses e instalaciones.**

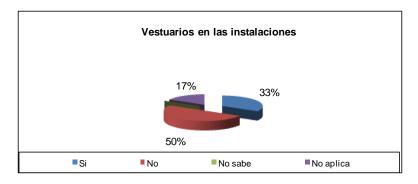
Respecto a la **seguridad en los lugares de trabajo**, el 100% de los encuestados afirma que el orden y la limpieza son los adecuados.

En cuanto a la protección de las aberturas, y tal y como se observa en el gráfico, el 75% de los encuestados opina que existe dichas protecciones, frente al 25% que no sabe.

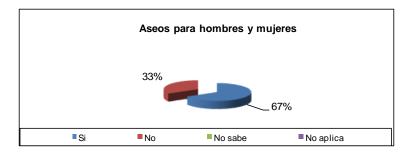


El 100% de los trabajadores, afirma que la señalización es suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios y material inflamable..)

Según se observa en el gráfico, la mitad de los trabajadores encuestados (50%), respondió que no existen vestuarios en las instalaciones, un 33% afirman que hay vestuarios en las instalaciones, frente a un 17% que indican que no les aplica.



En relación a los aseos para hombres y mujeres, el 67% de los encuestados afirma que existen aseos para hombre y mujeres, y el 33% restante contestó que no hay aseos para los mismos en las instalaciones.



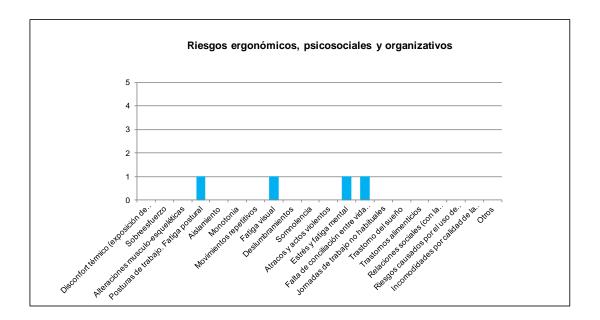
En cuanto a los sistemas de ventilación, la mayoría de los trabajadores (60%), cree que son los adecuados, un 20% cree que no lo son, y el 20% restante ha indicado que no sabe.



2.5.12. Auxiliar administrativo

La exposición a riesgos **químicos**, **biológicos y físicos**, no ha sido identificada por ninguno de los encuestados.

En cuanto a la exposición a **riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos**, los resultados obtenidos son los siguientes:



Los riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos a los que se encuentran expuestos los trabajadores que desempeñan este puesto son:

- ✓ Posturas de trabajo. Fatiga postural
- √ Fatiga visual
- ✓ Estrés y fatiga mental
- ✓ Falta de conciliación entre vida familiar y laboral.

En cuanto a los **riesgos relativos a la manipulación y transporte de cargas**, los encuestados afirman no manipular cargas de forma manual.

Sobre los **requisitos de seguridad en autobuses e instalaciones**, el trabajador encuestado que desempeña este tipo de trabajo, contestó no saber en cada una de las preguntas referentes a la seguridad en autobuses.

Respecto a la **seguridad en los lugares de trabajo**, el trabajador encuestado afirma:

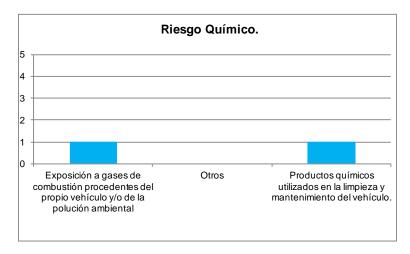
- ✓ El orden y la limpieza son los adecuados
- ✓ La señalización es suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios y material inflamable)

√ Hay habilitados aseos para hombres y para mujeres

En cambio, no sabe si las instalaciones disponen de vestuarios, ni si los sistemas de ventilación son los adecuados.

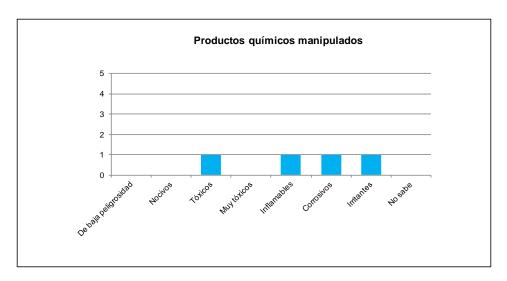
2.5.13. Jefe de equipo

En cuanto a la exposición a **riesgos químicos**, el análisis se ha dividido en función del tipo de exposición:

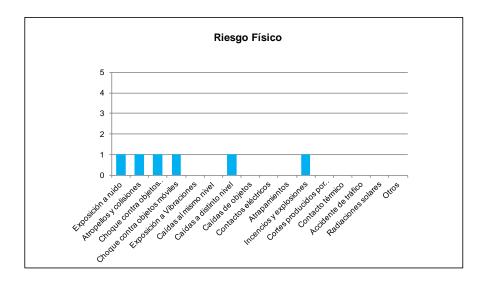


Los trabajadores encuestados, afirman estar expuesto a gases de combustión y productos químicos utilizados en la limpieza y mantenimiento del vehículo, los productos químicos manipulados son tóxicos, inflamables, corrosivos e irritantes.

En cuanto a las características de los productos químicos manipulados, los resultados obtenidos son:



Respecto a la **exposición a riesgo físico**, los datos obtenidos son los siguientes:



Según se observa en el gráfico, los riesgos físicos a los que se encuentra más expuesto son:

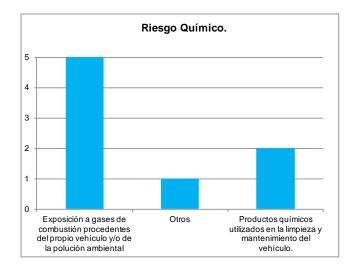
- ✓ Exposición a ruido
- ✓ Atropellos y colisiones
- ✓ Choque contra objetos inmóviles
- ✓ Choque contra objetos móviles
- ✓ Caídas a distinto nivel
- ✓ Incendios y explosiones

Respecto a la seguridad en los lugares de trabajo el encuestado afirma:

- ✓ El orden y la limpieza son los adecuados
- ✓ Existe protección de las aberturas
- ✓ La señalización es suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios y material inflamable..)
- ✓ Las instalaciones disponen de vestuarios
- √ Hay habilitados aseos para hombres y para mujeres
- ✓ Los sistemas de ventilación son adecuados.

2.5.14. Oficial talleres 1a

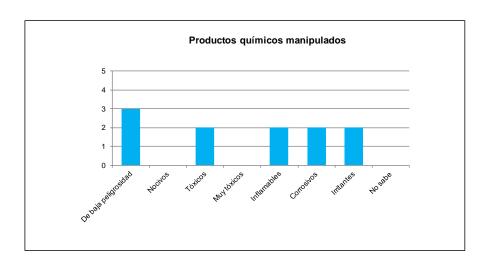
En cuanto a la exposición a **riesgos químicos**, los trabajadores han identificado los siguientes en función del tipo de exposición:



Como se observa en el gráfico, los riesgos químicos a los que se encuentran más expuestos los trabajadores son:

- ✓ Gases de combustión procedentes del propio vehículo y/o de la polución ambiental.
- ✓ Productos químicos utilizados en la limpieza y mantenimiento del vehículo.
- ✓ Otros

En relación a las características de los **productos químicos manipulados**, los datos obtenidos han sido los siguientes:



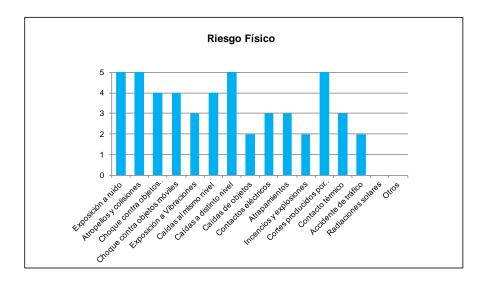
Respecto a la exposición a **productos químicos** manipulados por los trabajadores encuestados son:

- ✓ De baja peligrosidad
- √ Tóxicos
- ✓ Inflamables
- ✓ Corrosivos
- ✓ Irritantes

En cuanto a la ficha de datos de seguridad, tan sólo uno de los encuestados afirma que la ficha está disponible para consultarla.

En cuanto al **riesgo biológico**, el trabajador encuestado que ha respondido a esta cuestión afirma que hay presencia de virus, bacterias y parásitos en el sistema de aire acondicionado o por el contacto con materiales que se encuentren infectados.

Respecto a la exposición a riesgos físicos, los datos registrados han sido los siguientes:

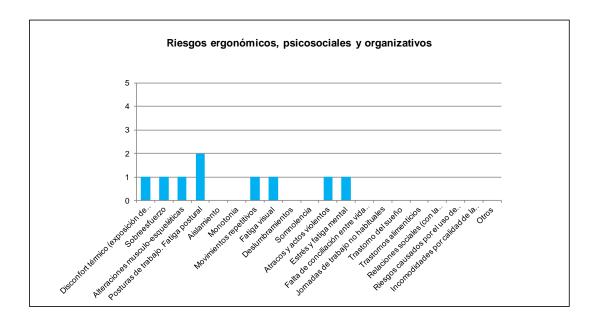


Los riesgos físicos a los que se encuentran más expuestos son:

- ✓ Exposición a ruido
- ✓ Atropellos y colisiones
- ✓ Caídas a distinto nivel
- ✓ Cortes producidos por herramientas manuales y o mecánicas
- ✓ Choque contra objetos inmóviles
- ✓ Choque contra objetos móviles
- ✓ Caídas al mismo nivel
- ✓ Exposición a vibraciones
- ✓ Contactos eléctricos
- ✓ Atrapamientos

- ✓ Contacto térmico
- ✓ Caídas de objetos
- √ Incendios y explosiones
- ✓ Accidente de tráfico

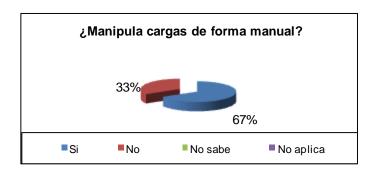
En relación a la exposición a **riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos**, los datos obtenidos han sido los siguientes:



Según se observa en el gráfico, los riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos a los que se encuentran más expuestos son:

- ✓ Posturas de trabajo. Fatiga postural
- ✓ Disconfort térmico (exposición de los trabajadores a altas temperaturas en el interior y exterior de los vehículos)
- √ Sobreesfuerzo
- ✓ Alteraciones musculo-esqueléticas
- √ Fatiga visual
- ✓ Atracos y actos violentos
- ✓ Estrés y fatiga mental

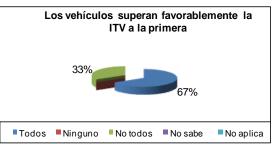
En relación a la **manipulación y transporte de cargas**, los datos obtenidos, son los siguientes:

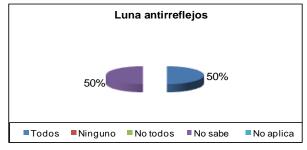


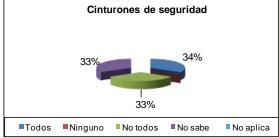
El 67% de los trabajadores encuestados que desempeñan este tipo de trabajo, afirman que manipulan cargas de forma manual, frente al 33% que respondió no hacerlo. El 100% de los mismos afirma que le han formado sobre la correcta manipulación de cargas.

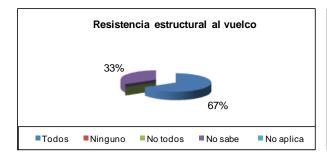
A continuación se exponen los gráficos relativos a la evaluación de **requisitos de seguridad en autobuses e instalaciones** derivados del cuestionario cumplimentado por los trabajadores que desempeñan el trabajo de oficial de talleres 1^a:



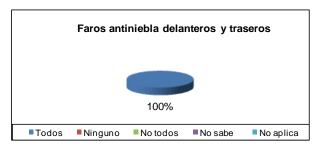






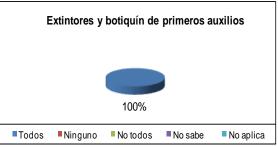


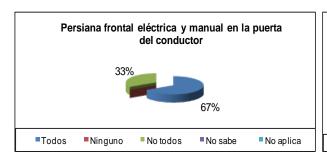




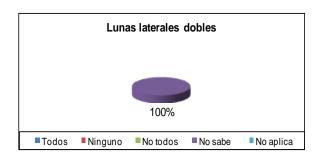




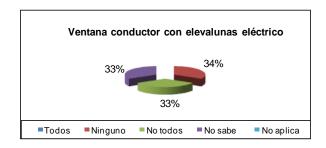








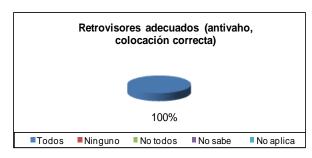


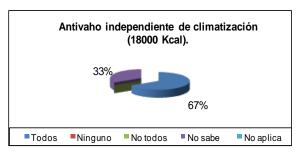


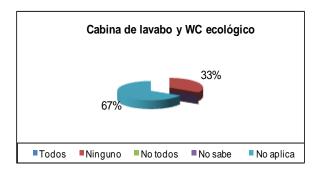










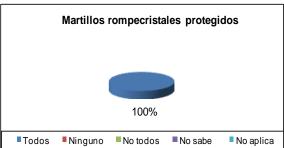
















En cuanto a la **seguridad en los lugares de trabajo**, el 100% de los trabajadores encuestados han afirmado que las instalaciones tienen las siguientes características:

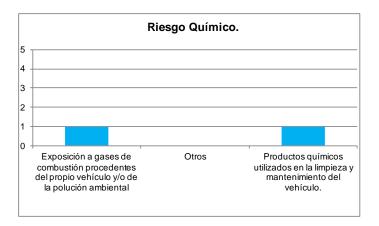
- ✓ El orden y la limpieza son adecuados
- ✓ La señalización es suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios y material inflamable..)
- ✓ Las instalaciones disponen de vestuarios
- √ Hay habilitados aseos para hombres y para mujeres
- ✓ Los sistemas de ventilación son adecuados

Sobre si existe protección de las aberturas, el 60% de los encuestados opina que si, frente al 40% que no sabe si existe la misma.



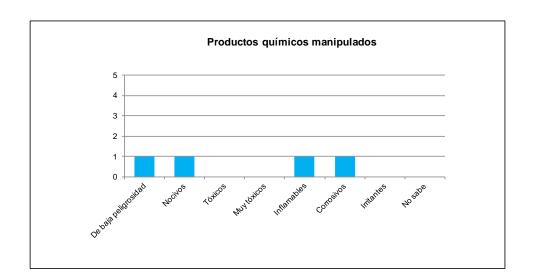
2.5.15. Oficial talleres 2^a

En cuanto a la exposición a **riesgos químicos**, los trabajadores han identificado los siguientes en función del tipo de exposición:



El único trabajador que desempeña este puesto de trabajo que ha cumplimentado el cuestionario, respondió estar expuesto a los riesgos químicos:

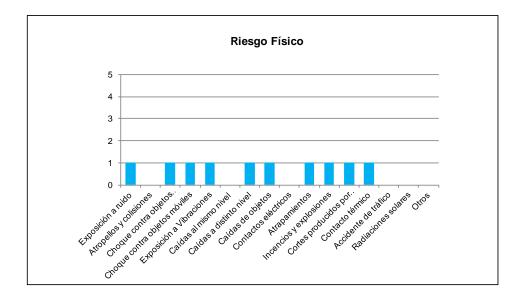
- ✓ Exposición a gases de combustión procedentes del propio vehículo y/ o de la polución ambiental
- ✓ Productos químicos utilizados en la limpieza y mantenimiento del vehículo.



Según se observa en el gráfico, los productos químicos manipulados son:

- ✓ De baja peligrosidad
- √ Nocivos
- ✓ Inflamables
- ✓ Corrosivos

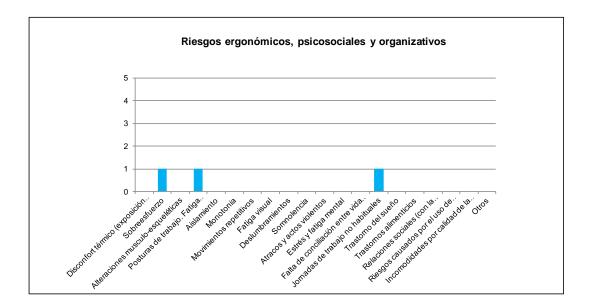
En cuanto al **riesgo biológico**, afirma estar en presencia de virus, bacterias y parásitos en el sistema de aire acondicionado o por el contacto con materiales que se encuentren infectados.



Los **riesgos físicos** a los que se encuentran más expuestos los trabajadores encuestados son:

- ✓ Exposición a ruido
- ✓ Choque contra objetos inmóviles
- ✓ Choque contra objetos móviles
- ✓ Exposición a vibraciones
- ✓ Caídas a distinto nivel
- ✓ Caídas de objetos
- ✓ Atrapamientos
- ✓ Incendios y explosiones
- ✓ Cortes producidos por herramientas manuales y/o mecánicas
- ✓ Contacto térmico

Respecto a la exposición a **riesgos ergonómicos, psicosociales y organizativos**, los datos que se han registrado son los siguientes:



Los riesgos a los que se encuentran más expuestos son:

- ✓ Sobreesfuerzo
- ✓ Posturas de trabajo. Fatiga postural
- ✓ Jornadas de trabajo no habituales

En cuanto a los **riesgos relativos a la manipulación y transporte de cargas**, el trabajador encuestado afirma que no manipula cargas, no obstante si ha sido formado sobre la correcta manipulación de las mismas.

Sobre los requisitos de **seguridad en autobuses e instalaciones**, el trabajador encuestado afirma sobre las características de los vehículos y de las condiciones de trabajo:

- ✓ Se realiza un mantenimiento periódico según el protocolo de revisión del vehículo, incluyendo asiento, volante, palanca de cambios, testigos luminosos de seguridad de la máquina, etc.
- ✓ Los vehículos superan favorablemente la ITV a la primera
- ✓ Dispone de lunas antirreflejos
- ✓ Cinturones de seguridad
- ✓ Resistencia estructural al vuelco
- ✓ Suspensión neumática o equivalente según reglamentación. ABS. Ralentizador.
- √ Faros antiniebla delanteros y traseros.
- ✓ Zumbador de marcha atrás
- ✓ Bloqueo de arranque por el conductor con tapas del motor abiertas.
- ✓ Existencia de extintores y botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Persiana frontal eléctrica manual en la puerta del conductor, (en trayectos cortos es obligatorio en ambos)
- ✓ Asiento del conductor protegido por una pantalla transparente

- ✓ Climatizador para calefacción y aire acondicionado
- ✓ Lunas laterales dobles
- ✓ Ventana conductor con elevalunas eléctrico
- ✓ Micrófono conductor y tripulación
- ✓ Las condiciones ergonómicas son adecuadas (se dispone de volante y sillón regulable y antivibratorio)
- ✓ Butaca conductor neumática
- √ Los espejos retrovisores se consideran adecuados (antivaho, colocación correcta)
- ✓ Antivaho independiente de climatización (18000 Kcal)
- ✓ Cabina de lavabo y WC ecológico
- ✓ Los dispositivos de accionamiento de apertura de emergencia están debidamente protegidos para evitar una utilización no adecuada.
- ✓ Las salidas de emergencia están debidamente señalizadas
- ✓ Suelo antideslizante
- ✓ Señalización delante y detrás
- ✓ Dotado de martillos rompecristales, debidamente protegidos
- ✓ Se cumplen los tiempos de descanso
- ✓ Dotados de limitador de velocidad

Sobre la **seguridad en los lugares de trabajo**, cabe destacar:

- ✓ El orden y la limpieza son los adecuados
- ✓ Existe protección contra las aberturas
- ✓ La señalización es suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios..)
- ✓ Las instalaciones disponen de vestuarios
- √ Hay habilitados aseos para hombres y para mujeres
- ✓ Los sistemas de ventilación son adecuados.

3. BLOQUE B: CUESTIONARIOS CUMPLIMENTADOS POR LAS EMPRESAS

A continuación se presenta el análisis del sondeo realizado con el cuestionario dirigido al empresario.

1. DATOS GENERALES

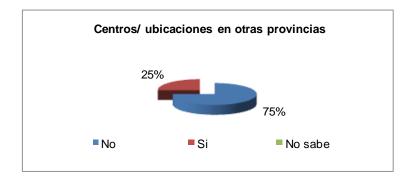
Se han recopilado un total de 16 cuestionarios de este tipo. A continuación se analizan los resultados obtenidos en los mismos:

Respecto al tipo de centro de trabajo, los datos recopilados han sido los siguientes:

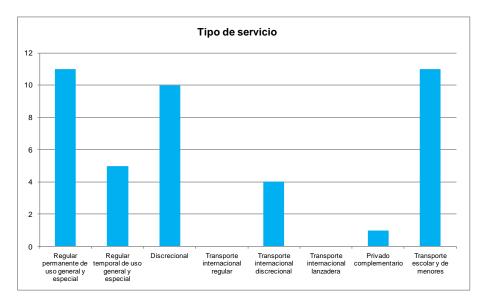


Según el gráfico adjunto, los empresarios encuestados afirman que el centro de trabajo encuestado ha sido en primer lugar oficina, en segundo lugar taller y por último estacionamiento.

Respecto a la ubicación de los centros de trabajo en otras provincias, el 75% de los encuestados afirman que existen centros de trabajo en otras provincias, frente al 25% que dicen no tener centros / ubicaciones en otras provincias.



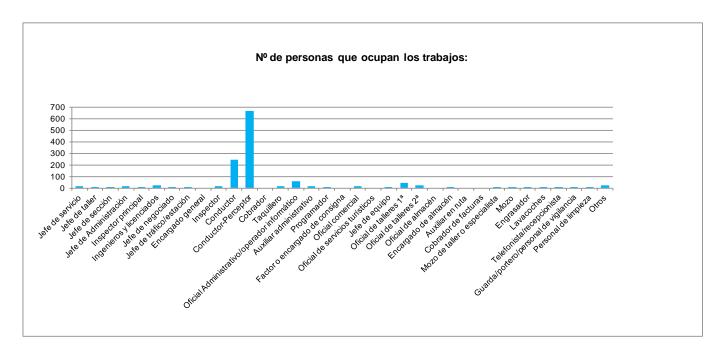
En relación al tipo de servicio, los datos registrados en las encuestas han sido:



El tipo de servicio que realizan es:

- ✓ Regular permanente de uso general y especial
- √ Transporte escolar y de menores
- ✓ Discrecional
- ✓ Regular temporal de uso general y especial
- ✓ Transporte internacional discrecional
- ✓ Privado complementario

3.2. DATOS SOBRE EL PERSONAL



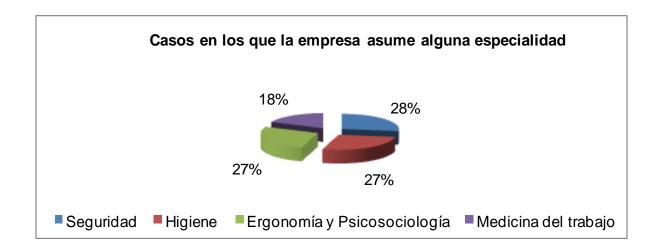
El número de personas que ocupa cada puesto de trabajo, según la encuesta realizada, es el siguiente:

Conductor-perceptor	669
Conductor	247
Oficial administrativo – Operador informático	63
Oficial talleres 1 ^a	43
Oficial talleres 2 ^a	28
Otros	28
Ingenieros y licenciados	22
Jefe de servicio	20
Jefe de administración	19
Inspector	19
Taquillero	18
Auxiliar administrativo	17
Oficial comercial	17
Jefe de taller	13
Jefe de sección	13
Jefe de equipo	13
Encargado de almacén	13
Jefe de tráfico / estación	7
Personal de limpieza	7
Inspector principal	6
Lavacoches	5
Programador	4
Mozo de taller / especialista	4
Mozo	2
Telefonista / recepcionista	2
Guarda / portero / personal de vigilancia	1
Engrasador	1
Jefe de negociado	1

3.3. GESTIÓN PREVENTIVA.

Los datos registrados de la modalidad de organización de la prevención elegida, son los siguientes:





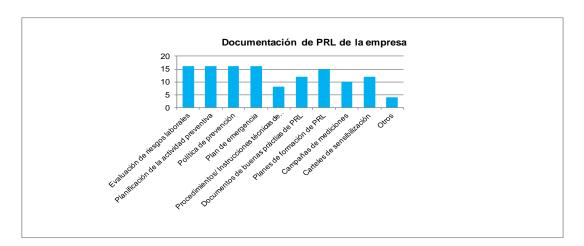
En cuanto a la gestión preventiva, tal y como se observa en los gráficos, la modalidad de la organización de la prevención elegida, es principalmente servicio de prevención ajeno (61%), seguido de servicio de prevención mancomunado (22%), y un 17% por un servicio de prevención propio.

En visitas realizadas de la Inspección de Trabajo, no se han propuesto cambios o sugerencias en el 90% de los casos, por lo contrario el 10% afirma que se han propuesto cambios o sugerencias en las visitas de Inspección de Trabajo.



Según se observa en el gráfico, los empresarios encuestados afirman disponer de la siguiente documentación de prevención de riesgos laborales:

- ✓ Evaluación de riesgos laborales
- ✓ Planificación de la actividad preventiva
- ✓ Política de prevención
- ✓ Plan de emergencia
- ✓ Planes de formación de prevención de riesgos laborales
- ✓ Documentos de buenas prácticas de prevención de riesgos laborales
- ✓ Carteles de sensibilización
- √ Campañas de mediciones
- ✓ Procedimientos / Instrucciones técnicas de un sistema de gestión según esquema OHSAS
- ✓ Otros



Respecto a los **procedimientos / metodologías** que se utilizan en la empresa, los encuestados han contestado que utilizan los siguientes procedimientos:

- ✓ Requisitos establecidos en el convenio.
- ✓ Se cumple con las jornadas laborales y tiempos de descanso establecidos.
- ✓ Se realiza anualmente un plan de formación en materia de PRL.
- ✓ Existe metodología de identificación y evaluación de riesgos psicosociales.
- ✓ Se establecen requisitos específicos de PRL en las compras que se hacen.
- ✓ Los simulacros de emergencia se realizan teniendo en cuenta al resto de empresas que prestan servicios en las instalaciones de la organización.
- ✓ Se pone a disposición de los trabajadores partes de trabajo o fichas de control (para anotar las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la actividad), y éstos son cumplimentados por los trabajadores.
- ✓ Se registran e investigan los incidentes (sin daño asociado) que se producen.
- ✓ Se ha definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales aplicables en materia de PRL, y evaluación de su cumplimiento.
- ✓ Plan de Autoprotección.
- ✓ Plan de Seguridad Vial en la empresa.
- ✓ Se ha definido un procedimiento de adaptación de puestos de trabajo.
- ✓ Se imparten acciones formativas relacionadas con la alimentación, fatiga mental, ejercicio físico.
- ✓ La evaluación de riesgos se hace con la ayuda de una herramienta/programa informático.
- ✓ Se utiliza algún programa/ herramienta para la gestión de la coordinación de actividades empresariales.
- ✓ Se controlan los costes de la no prevención.
- Se está trabajando y/o colaborando en algún proyecto de I+D+i que incorpore nuevas tecnologías y /o buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral.

En cuanto a la presencia de delegados de prevención en las empresas, los resultados registrados son los siguientes:



De los empresarios encuestados, según se observa en el gráfico, 12 de los mismos afirman que en la empresa se han nombrado delegados de prevención, frente a dos que respondieron que no se habían nombrado.

Respecto a los que han contestado afirmativamente a la anterior pregunta, 10 de ellos indica que si se ha formado un Comité de Seguridad y Salud.

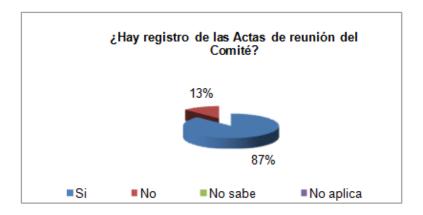
Según la legislación establecida, el número de delegados, depende de los trabajadores de la organización, de la siguiente manera:

NÚMERO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN POR TRABAJADORES

TRABAJADORES	DELEGADOS DE PREVENCIÓN
De 50 a 100 trabajadores	2
De 101 a 500 trabajadores	3
De 501 a 1000 trabajadores	4
De 1001 a 2000 trabajadores	5
De 2001 a 3000 trabajadores	6
De 3001 a 4000 trabajadores	7
De 4001 en adelante	8

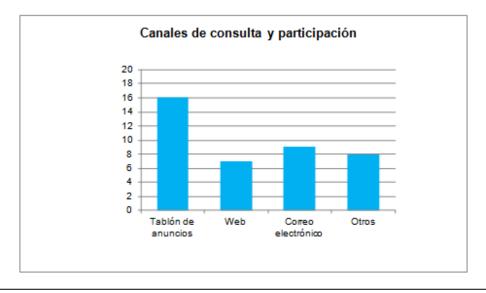
Se constituirá un Comité de Seguridad y Salud en todas las empresas o centros de trabajo que cuenten con 50 o más trabajadores.

En cuanto a si hay registro de las Actas del Comité, la respuesta obtenida ha sido la siguiente:



El 87% afirma que hay registro de las actas de reunión del comité, frente al 13% que afirma no haberlas, lo cual hace que no se pueda evidenciar las reuniones trimestrales que deben realizarse en el seno del Comité de Seguridad y Salud.

En cuanto a los canales de consulta y participación, los resultados obtenidos en los cuestionarios han sido los siguientes:

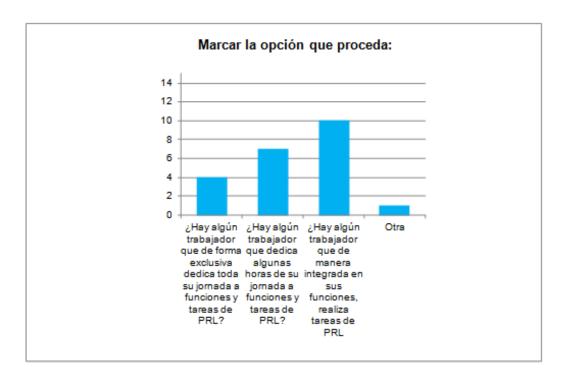


Según la legislación establecida, el empresario deberá consultar a los trabajadores, y permitir su participación, en el marco de todas las cuestiones que afecten a la seguridad y a la salud en el trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo V de la Ley de PRL.

Los canales de consulta y participación empleados son:

- ✓ En primer lugar el tablón de anuncios
- ✓ En segundo lugar el correo electrónico
- ✓ En tercer lugar otros
- ✓ En cuarto lugar la WEB de la empresa.

Respecto a la dedicación de los trabajadores a funciones de prevención de riesgos laborales, los resultados obtenidos han sido los siguientes:



En cuanto a las funciones en materia de PRL de los trabajadores, los empresarios encuestados respondieron que las modalidades de dedicación a dichas tareas son las siguientes:

- ✓ El trabajador designado realiza de manera integrada en sus funciones tareas de PRL.
- ✓ El trabajador designado dedica algunas horas de su jornada a funciones y tareas de PRL.
- ✓ El trabajador designado dedica toda su jornada de forma exclusiva a funciones y tareas de PRL.
- ✓ Otras modalidades.

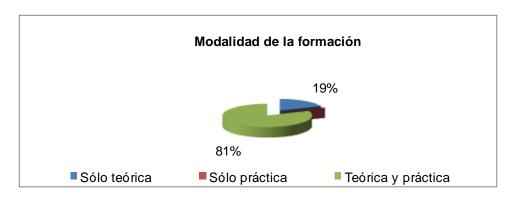
3.4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Según el estudio realizado, el 69% de los casos cuentan con el C.A.P, frente a un 31% que dicen no tenerlo. Respecto a este 31%, puede darse el caso de que se refiera a trabajadores que no les aplica, y sin embargo, han marcado en el cuestionario que no lo tienen.

El 100% de las empresas ha formado a los trabajadores sobre prevención de riesgos laborales centrada en su puesto de trabajo.

El 81% de las empresas ha impartido formación sobre utilización de maquinaria y / o herramientas. En cuanto a la formación sobre utilización y manejo de tacógrafos, igualmente el 81% afirma haberlo impartido.

El 100% de las empresas imparte formación en normativa de tiempos de descanso.



Según se observa en el gráfico, la modalidad de la formación es en un 81% teórica y práctica, frente al 19% que es tan sólo teórica.

En el 32,5% de los casos la formación la imparte personal de la empresa, en el mismo porcentaje 32,5% servicios de prevención ajeno, en un 12% empresa de formación, y los sindicatos en un 2% de los casos.

El 70% de las empresas ha contestado a la pregunta sobre la periodicidad de la formación sobre prevención de riesgos laborales, que se imparte anualmente, en el 19% de los casos cada dos años, y un 7% en otra periodicidad.

En el 100% de las empresas, los trabajadores han sido informados sobre los riesgos laborales a los que están expuestos.

El 99% de las empresas ha suministrado a los trabajadores material didáctico sobre seguridad y salud en el sector del transporte de viajeros por carretera, frente al 1% que no lo ha suministrado.

El 99% de las empresas que han contestado a esta pregunta manifiestan que ha informado a sus trabajadores sobre el protocolo de actuación para evacuación de personal en situaciones de riesgo. El 1% lo ha hecho sólo en algunos casos.

De las empresas que han contestado que han informado a sus trabajadores sobre el protocolo de actuación para evacuación del personal en situaciones de riesgo, el 99% realizan simulacros de evacuación, frente al 1 % que no los ha realizado.

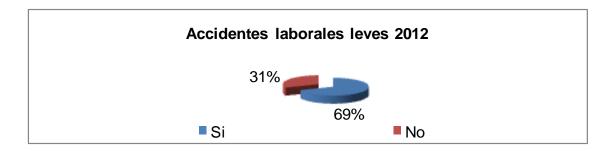
En cuanto a la periodicidad de realización de los simulacros, el 79% manifiesta hacerlo al menos dos veces al año, y el 21 % dos veces al año.

El 100% de las empresas ha designado trabajadores para actuar en caso de emergencia.

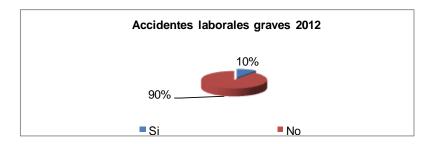
En el 87% de las empresas encuestadas, se forma a los delegados de prevención en materia preventiva, frente al 13% a los cuales no les aplica.

3.5. VIGILANCIA DE LA SALUD

Tal y como se observa en el gráfico, el 69% de las empresas encuestadas afirma haber tenido accidentes leves en 2012, frente al 31% que respondió no haberlos tenidos. El número total de accidentes leves en las empresas encuestadas ha sido de 61



En cuanto a los accidentes laborales graves durante 2012, el 90% de las empresas encuestadas respondieron no haber tenido accidentes laborales graves, frente al 10% que afirmó haberlos tenido. El número de accidentes graves durante 2012, ha sido 1, según la información recopilada.



El 100 % de las empresas encuestadas, afirman que durante el año 2012, no han tenido accidentes de trabajo muy graves ni mortales.

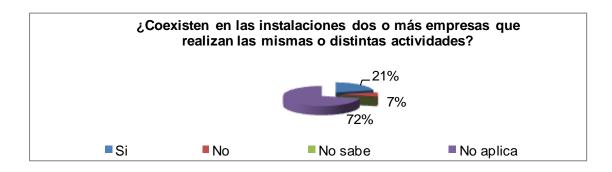


El 88% de las empresas encuestadas afirma que se realiza investigación de los accidentes, frente al 6% que no los realiza, y el otro 6% al que no les aplica.

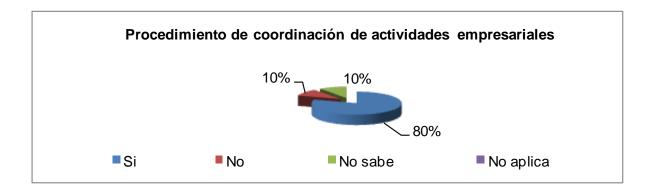
La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, establece que cuando se haya producido un daño para la salud de los trabajadores o cuando, con ocasión de la vigilancia de la salud prevista en el artículo 22, aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de estos hechos.

3.6. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En cuanto a la pregunta de si coexisten en las instalaciones dos o más empresas que realizan las mismas o distintas actividades, las respuestas obtenidas han sido:



Para los casos que han respondido de manera afirmativa, ante la pregunta de si se ha establecido un procedimiento de coordinación de actividades empresariales tal y como se observa en el gráfico, el 80% de las empresas encuestadas afirma que sí se ha establecido tal procedimiento, el 10% no sabe y el 10% restante respondió que no.



Para los casos que han respondido afirmativamente, las respuestas de los siguientes aspectos preguntados, son las siguientes:

- ✓ El 89% de las empresas transmite la información relevante sobre prevención de riesgos que pueda generar su actividad, a los demás empresarios que concurren en el mismo centro de trabajo, frente al 11% que indica que no les aplica.
- ✓ El 78% de las empresas vigila que todos los trabajadores de la contrata o subcontrata, han resultado aptos mediante reconocimientos médicos para realizar el trabajo de que se trate, el 11% no les aplica, y el 11 % restante respondió no.
- ✓ El 94% de las empresas, vigila que los equipos de trabajo de la contrata o subcontrata disponen de manual de instrucciones, marcado CE y declaración CE de conformidad, el 4 % respondió no y el 2% restante que no les aplica.
- ✓ El 89% de las empresas encuestadas vigila la utilización por los trabajadores de la contrata o subcontrata de los equipos de protección individual precisos, frente al 11% que no les aplica.
- ✓ El 89% de las empresas vigila y exige por escrito prueba de que la contrata o subcontrata han recibido formación e información en materia preventiva, frente al 11 % restante no le aplica.
- ✓ El 85% de las empresas, no sabe si se vigila y exige por escrito prueba de que la contrata o subcontrata ha realizado evaluación de riesgos y la correspondiente planificación de la actividad preventiva, antes del inicio de su actividad, el 13% afirma que se vigila y exige, y el 2% que no les aplica.
- ✓ El 85% de las empresas no sabe si el contratista vigila que las contratas o subcontratas concurrentes en su centro de trabajo han establecido medios de coordinación necesarios entre ellas, el 9 % afirma que se vigila, el 3% contestó que no y el 3% restante que no les aplica.
- ✓ El 45% de las empresas mantienen reuniones de coordinación empresarial entre las diferentes partes implicadas, el 33% no tienen reuniones de coordinación, y el 22% restante no les aplica.

Es conveniente que la empresa tenga en cuenta las siguientes recomendaciones, con el fin de mejorar la organización de la coordinación interempresarial:

- Debe exigirse que la información de los riesgos sea lo más concreta posible, es decir las empresas no pueden limitarse a entregar una fotocopia de parte de la evaluación inicial de riesgos que ya disponen por puesto de trabajo, sino que debe informarse sólo de los riesgos y medidas de las actividades a realizar en el centro que puedan afectar a las otras empresas, particularmente los que puedan verse agravados o modificados por circunstancias derivadas de la concurrencia de actividades.
- Debe preverse que las empresas actualizarán la información sobre los riesgos que aporta cada empresa a la situación de concurrencia, cuando existan cambios en los procedimientos de trabajo, uso de equipos o materiales u otras circunstancias y que sean relevantes para la coordinación.
- Debe garantizarse que cada empresa informa a sus respectivos trabajadores de los nuevos riesgos generados con la concurrencia y medidas preventivas correspondientes, así como de las actuaciones en caso de emergencia, tras haber tenido en cuenta en su evaluación y planificación, toda la información recibida sobre los riesgos generados por otras empresas concurrentes.
- Es recomendable efectuar siempre el intercambio de información, instrucciones y documentación dejando constancia por escrito, incluso cuando se informe sobre riesgos que no sean graves o muy graves.
- Es conveniente registrar por escrito no sólo el nombre del encargado de coordinación cuando exista, sino también otra información como el cargo y puesto de trabajo, horario, formación preventiva que dispone, así como todas las funciones que se le atribuyen.
- La empresa titular/principal deberá hacer un seguimiento de las potenciales contratas, estableciendo una valoración de las mismas basándose en una serie de requisitos de seguridad y salud exigibles. Esta valoración deberá ser revisada periódicamente teniendo en cuenta el resultado de los trabajos ya realizados.
- Algunos de los requisitos de seguridad y salud a tener en cuenta serían: existencia de una política preventiva que debe formar parte del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la que se garantice la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos y en cada una de las actividades que se realizan, la evaluación de riesgos y la correspondiente planificación preventiva y una organización acorde a la actividad, cualificación del personal en prevención de riesgos laborales, resultados de la siniestralidad laboral, resultados de auditorías de prevención realizadas, etc. (Algunos de estos documentos se exigirán obligatoriamente para poder iniciar los trabajos, por parte de la empresa principal a quien le corresponde la vigilancia del cumplimiento de la normativa preventiva de las contratas y subcontratas, según el art. 10 del RD 171/2004).

3.7. EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

En cuanto a la evaluación de las instalaciones, a continuación exponemos los resultados obtenidos en el estudio realizado:

SURTIDOR:

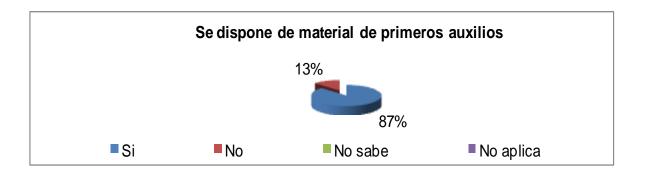
- ✓ El 81% de las empresas respondió que el área de trabajo no está señalizada, frente a un 19% que afirma que existe señalización.
- ✓ El 84% de las empresas, advierte la presencia de productos peligrosos, el 8% no le aplica, y el 8% restante respondió no.
- ✓ El 82% de las empresas señaliza la obligación del uso de EPI's en las tareas de manipulación de combustible, al 9% no le aplica y el otro 9% respondió no.
- ✓ El 91% de las empresas, señaliza la prohibición del uso de aparatos electrónicos o fumar, el otro 9 % respondió no.
- ✓ El 60% de las empresas encuestadas, dispone de las protecciones necesarias (isletas), frente a golpes durante las tareas de repostaje, el 40% restante contestó no.
- ✓ El 67% de las empresas afirma que existe separación de productos incompatibles, frente al 33% que no lo sabe.
- ✓ En el 92% de las empresas el orden y la limpieza son los adecuados, en el 8% restante no.
- ✓ En el 100% de las empresas encuestadas no existe dificultad de acceso al puesto de trabajo.
- ✓ En el 96% de las empresas no existe dificultad para moverse, en el 4% restante sí.
- ✓ En el 69% de las empresas, el surtidor no está ubicado en zona adecuada con suficiente ventilación, en el 31% si está en zona adecuada.
- ✓ En el 71% de las empresas, existe Consejero de Seguridad, en el 19% no existe tal figura, y al 10% no le aplica.
- ✓ En las empresas encuestadas, en el 78% de las mismas el suelo es pendiente y en el 22% irregular.

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y ASEOS:

- ✓ En el 68% de las empresas disponen de vestuarios, frente al 32% que no dispone de los mismos.
- ✓ El 57% de las empresas tiene habilitados aseos para hombres y mujeres, un 36% no tiene y el 7% no sabe.
- ✓ En el 44% de las empresas encuestadas, el orden y la limpieza son los adecuados, en el 37% no es adecuado, el 15% no aplica y el 7% no sabe.
- ✓ En el 100% de las empresas los sistemas de ventilación son los adecuados.

- ✓ El estado del suelo en las empresas encuestadas es en el 50% de los casos irregular y en el otro 50% pendiente.
- ✓ En cuanto a las vías de paso, circulación y emergencia, el 80% de las empresas
 afirma que el estado de las mismas es otro frente al 20% que dice que el estado
 es con obstáculos.

MATERIAL Y LOCAL DE PRIMEROS AUXILIOS:

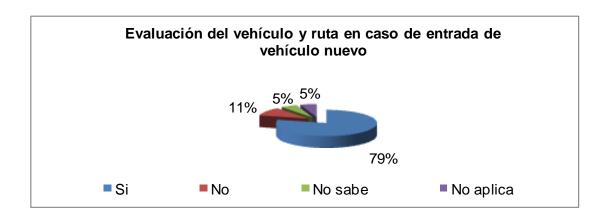


- ✓ Tal y como se observa en el gráfico, en el 87% de los casos las empresas disponen de material de primeros auxilios, el 13% no cuenta con el mismo.
- ✓ En el 93% de las empresas el botiquín de primeros auxilios es adecuado en cuanto a ubicación y contenido, en el 7% restante no.
- ✓ En el 80% de las empresas no existe un local destinado a primeros auxilios, en el 13 % si y en el 7% restante no aplica.
- ✓ En los casos de no tenerlo, en el 85% de las empresas no tienen planificado su instalación, en el 15% si.
- ✓ En el 46% de las empresas el material de primeros auxilios no está señalizado, el 24% no sabe, en el 21% si está señalizado, y en el 9% no aplica.
- ✓ El orden y la limpieza es adecuado en el 92% de las empresas, frente al 8% en el que no es adecuado.

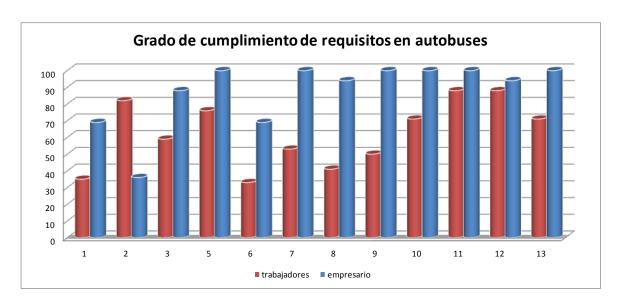
AUTOBUSES:

- ✓ En el 46% de las empresas, los autobuses disponen de lunas antirreflejos, en el 24 % ninguno dispone de las mismas, en el 21% no aplica y el 9% no sabe si dispone de las mismas.
- ✓ En el 42% de las empresas, los asientos y anclajes de los autobuses, ninguno cumple el Reglamento UN ECE80 o de la Directiva 74/408, según última actualización aplicable con carácter obligatorio, el 40% indica que no todos, en el 12% todos y el 6% restante no sabe.
- ✓ En el 69% de las empresas encuestadas, los cinturones de seguridad de los autobuses cumplen con la normativa (conforme a los Reglamentos UNE ECE R16 y R14 o a las Directivas 77/541 y 76/115 según categorías, y en las últimas actualizaciones aplicables con carácter obligatorio), y el 31% respondió que no todos cumplen con la normativa.
- ✓ El 88% de las empresas, afirma que los autobuses tienen resistencia estructural al vuelco conforme al Reglamento UN-ECE T66.00, el 6% opina que no todos la tienen, y el 6 % restante no sabe.
- ✓ El 47% de las empresas, opina que ninguno de los autobuses posee suspensión neumática o equivalente según reglamentación. ABS, ralentizador, el 36% afirma que todos poseen de la misma, y el 17 % de las empresas respondió que no todos tienen suspensión neumática.
- ✓ En el 94% de las empresas, los autobuses tienen faros antiniebla delanteros y traseros, homologados según el Reglamento UN-ECE R19 o Directiva 76/762 los primeros y según el Reglamento UN-ECE R38 o Directiva 77/538 los segundos, en el 6% restante no todos los autobuses poseen los mismos.
- ✓ En cuanto al zumbador marcha atrás, el 88% de las empresas afirman que los autobuses lo poseen mientras el 12 % respondió no todos.
- ✓ El 87% de las empresas encuestadas, los autobuses disponen de bloque de arranque por el conductor con tapas del motor abiertas, el 13% restante no sabe.
- ✓ En el 100% de los autobuses existen extintores y botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Persiana frontal eléctrica y manual en la puerta del conductor, (en trayectos cortos es obligatorio en ambos), en el 81% de los autobuses de las empresas encuestadas todos poseen la misma y en el 19 % no todos.
- ✓ En el 88% de los autobuses el asiento del conductor está protegido por una pantalla transparente, el 6% opina que no todos están protegidos y el 6 % restante ninguno.
- ✓ En el 100% de los autobuses existe climatizador para calefacción y aire acondicionado.
- ✓ En el 40% de los autobuses hay lunas laterales dobles, otro 40% cree que no todos disponen de las mismas y el 20% ninguno.
- ✓ El 57% de los autobuses tienen ventana del conductor con elevalunas eléctrico, en el 31% de los casos no todos poseen la misma, el 6% no sabe, y el resto el 6% dice que ninguno de los autobuses la tiene.

- ✓ Respecto al micrófono de conductor y tripulación, el 69% de los autobuses dispone de él, el 25 % no todos disponen del mismo, en el 6% de los casos no aplica.
- ✓ En el 79% de los autobuses se renueva el aire del interior del mismo superior a 15 m3/(h*pasajero) y el 21% no sabe.
- ✓ En el 100% de las empresas encuestadas, en los autobuses, las condiciones ergonómicas son las adecuadas (se dispone de volante y sillón regulable y antivibratorio).
- ✓ La butaca de conductor es neumática en el 94% de los casos, frente al 6 % que respondió no todos.
- ✓ Los espejos retrovisores se consideran adecuados (antivaho, colocación correcta), en el 100% de los autobuses se considera correcto.
- ✓ El antivaho es independiente en el 100% de los autobuses.
- ✓ En el 29% de las empresas encuestadas no aplica que los autobuses dispongan de cabina y WC ecológico, en el 29% no todos disponen del mismo, el 21% todos lo tienen y en el 21% ninguno.
- ✓ En el 100% de los autobuses, los dispositivos de accionamiento de apertura de emergencia están debidamente protegidos para evitar una utilización no adecuada.
- ✓ Las salidas de emergencia están debidamente señalizada en el 100% de los autobuses.
- ✓ En el 94% de los autobuses el suelo es antideslizante, frente al 6 % que no sabe.
- ✓ El 100% posee señalización delante y detrás.
- ✓ En el 100% de los casos los autobuses están dotados de martillos rompecristales, debidamente protegidos.
- ✓ Todos los autobuses (100%), poseen limitador velocidad.
- ✓ En caso de que entre un vehículo nuevo, ¿se hace una evaluación del vehículo y de la ruta?, como se observa en el gráfico, en el 79% de las empresas opinan que si se evalúa, el 11% respondió no, el 5 % no sabe y el 5% restante no le aplica.



En el siguiente gráfico se comparan las respuestas dadas al cumplimiento de requisitos de seguridad en autobuses, por empresarios y trabajadores. El grado de cumplimiento de los requisitos de seguridad contestado por los empresarios se corresponde con el color azul, mientras que en rojo se ha representado el grado de cumplimiento de los requisitos de seguridad, según las respuestas de los trabajadores.



La leyenda del eje horizontal es la siguiente:

- 1 Cinturones de seguridad
- 2 Suspensión neumática o equivalente según reglamentación. ABS. Ralentizador
- 3 Zumbador marcha atrás
- 5 Climatizador para calefacción y aire acondicionado
- 7 Micrófono conductor y tripulación
- 8 Condiciones ergonómicas adecuadas
- 9 Butaca conductor neumática
- 10 Retrovisores adecuados
- 11 Dispositivos de accionamiento de apertura de emergencia debidamente protegidos para evitar una utilización no adecuada
- 12 Salidas de emergencia debidamente señalizadas
- 13 Suelo antideslizante
- 14 Martillos rompecristales protegidos

Como se puede apreciar, en todos los casos del gráfico, el grado de cumplimiento de requisitos de seguridad, es más elevado si nos atenemos a las respuestas dadas por los empresarios, salvo el caso concreto de la suspensión neumática, que son los empresarios los que han indicado un porcentaje de cumplimiento menor que los trabajadores, en relación a ese mismo requisito.

5. CONCLUSIONES

A continuación se exponen las principales conclusiones del estudio realizado, que aunque en líneas generales son positivas, hay aspectos en los que aún hay que seguir trabajando. La leyenda que se ha empleado es la siguiente:

- © Resultados positivos.
- © Resultados negativos.
- Resultados mejorables.

	Un 13% de los trabajadores encuestados indica que no les facilitan equipos de	☺
	protección individual.	
	Prácticamente en todos los puestos se han recomendado más equipos de	
	protección individual y equipos auxiliares, que los indicados en los cuestionarios.	_
	Concretamente el caso del calzado de seguridad, el chaleco reflectante y las	$\stackrel{ o}{=}$
	gafas de sol, no se han indicado en muchos de los puestos aplicables, tal y como	
	se puede ver en la tabla de la página 27.	
	El chaleco reflectante y las gafas de sol, se utilizan en un porcentaje inferior al	\cong
i	50% de los puestos en los que se ha recomendado su uso.	•
	En referencia a la formación que la empresa ha suministrado a los trabajadores	
i	sobre prevención de riesgos laborales, el 86% de los trabajadores que han	
i	cumplimentado el cuestionario ha afirmado que reciben dicha formación,	
	mientras que el 14% indica que no la recibe. Por otro lado, según las respuestas	\odot
	obtenidas en los cuestionarios de empresario, el 100% de las empresas ha	
	formado a los trabajadores sobre prevención de riesgos laborales centrada en su	
	puesto de trabajo.	
	Ante la pregunta de si la empresa ha informado a los trabajadores sobre los	
	riesgos laborales a los que están expuestos, así como las medidas preventivas	
	asociadas, el 95% de los trabajadores, afirma que ha recibido información, frente	
i	al 5 % que dice no haber recibido dicha información.	\odot
	Por otro lado, según las respuestas obtenidas en el cuestionario del empresario,	
	el 100% de las empresas, los trabajadores han sido informados sobre los riesgos	
	laborales a los que están expuestos.	

Ante la pregunta de si en la empresa se ofrece realizar reconocimientos específicos, teniendo en cuenta cada puesto de trabajo, la gran mayo trabajadores encuestados contestó que sí, y sólo un 2% contestó no	oría de los
contesta.	
Según las respuestas de los trabajadores que ocupan el puesto de con	ductor, en
relación al grado de cumplimiento de los requisitos de segurida	nd de los
autobuses de la página anterior, se destaca que:	
- El 94% de los autobuses cuenta con extintores y botiquín de	primeros 🗀
auxilios.	
- El 88% cuenta con salidas de emergencia debidamente señaliza	ıdas.
Sin embargo, solo en el 23% de los autobuses, la ventana del conduc	tor cuenta
con elevalunas eléctrico; y solo el 41% afirma superar correctamente la	ITV.
Según las respuestas de los trabajadores que ocupan el puesto de	conductor
perceptor, en cuanto a la ficha de datos de seguridad de los productos	químicos,
el 80% de los trabajadores afirma que dicha ficha está disponible	para ser
consultada, frente a un 20% que contestó no saber si dispone de tal fich	na. 😐
Por otro lado, destacar que hay casos, en los que los trabajadores har	n indicado
que sí manipulan productos químicos, como por ejemplo el conduc	ctor, y sin
embargo, no conocen las características de estos productos.	
La mitad de los trabajadores encuestados del puesto de oficial adm	ninistrativo
respondió que no existen vestuarios en las instalaciones, un 33% afi	irman que
hay vestuarios en las instalaciones, frente a un 17% que indican q	ue no les
aplica. En relación a los aseos para hombres y mujeres, el 679	% de los
encuestados afirma que existen aseos para hombre y mujeres, y el 33%	% restante
contestó que no hay aseos para los mismos en las instalaciones.	\otimes
Estos datos no se diferencian mucho de los correspondientes a las re	espuestas
dadas por los empresarios, no obstante, son mejorables:	
✓ En el 68% de las empresas disponen de vestuarios, frente al 329	% que no
dispone de los mismos.	
✓ El 57% de las empresas tiene habilitados aseos para hombres y	mujeres,
un 36% no tiene y el 7% no sabe.	
El 80% de las empresas encuestadas afirma que sí se ha estab	olecido un
procedimiento de coordinación de actividades empresariales, frente a	

que no sabe y el 10% restante respondió que no.	
El 67% de las empresas afirma que existe separación de productos químicos	\odot
incompatibles, frente al 33% que no lo sabe.	O
En el 44% de las empresas encuestadas, el orden y la limpieza son los	(2)
adecuados, en el 37% no es adecuado, el 15% no aplica y el 7% no sabe.	
En el 87% de los casos las empresas disponen de material de primeros auxilios,	\odot
el 13% no cuenta con el mismo.	9

Hay dos aspectos importantes que requieren de una mención especial en este estudio, por un lado los riesgos psicosociales, y por otro lado, la seguridad vial.

En cuanto al primero de ellos, destacar que son los puestos de conductor, conductor perceptor y oficial administrativo, los que han identificado un mayor número de riesgos psicosociales en su puesto de trabajo. Factores que pueden influir en estos resultados, podrían ser los siguientes:

- Inseguridad laboral y/o contractual.
- Reducción de salarios.
- Eliminación de puestos de trabajo.
- Retraso en el cobro de nóminas.
- Carga de trabajo.
- Horarios de trabajo.
- Organización del trabajo,
- La turnicidad.
- Etc.

Por otro lado, cabe hacer especial mención a la seguridad vial, ya que el objetivo fundamental de la acción es ayudar a que los índices de siniestralidad disminuyan, y según el estudio realizado, el 69% de las empresas encuestadas afirma haber tenido accidentes en 2012. Un factor importante en este sentido es la seguridad en las vías de circulación, así como el mantenimiento de los vehículos, ya que influyen directamente en la seguridad en el trabajo.

La siniestralidad del sector, no afecta únicamente al conductor, un gran número de víctimas de los accidentes está constituido por terceros (ocupantes de turismos, ciclistas,

etc.). Un porcentaje elevado de la siniestralidad en este sector, es debido a los accidentes de tráfico.

Las empresas del sector del transporte de viajeros por carretera, al registrar un porcentaje elevado de accidentes de tráfico, tienen una alta responsabilidad en la seguridad vial de sus empleados, clientes, ocupantes de vehículos, ciclistas, etc.

Por ello, es importante seguir trabajando en reducir, y en última instancia eliminar, la incidencia y el riesgo de las muertes y heridas graves derivadas de los accidentes de tráfico.

Queremos agradecer a todos los trabajadores y empresarios que han participado a lo largo de la ejecución de esta acción, especialmente a aquéllos que han colaborado en las visitas de campo realizadas y en la cumplimentación de los cuestionarios de recopilación de información, fruto de los cuales hemos recopilado información del sector en materia de prevención de riesgos laborales, para la ejecución de este estudio.

ANEXO:

A continuación se adjuntan los cuestionarios empleados en el trabajo de campo realizado. Estos cuestionarios han sido cumplimentados de manera anónima por trabajadores y empresarios del sector, abarcando empresas de diferente actividad, tamaño y ubicación geográfica.

CUESTIONARIO DEL TRABAJADOR:

Nombre de la empresa				
Tipo de servicio				
Servicio regular permanente de uso g	general y especial			
Servicio regular temporal de uso gen	eral y especial			
Servicio discrecional				
Servicio de transporte internacional:	Regular 🗌	Discrecional	Lanzade	era 🗌
Servicio de transporte privado compl	ementario			
Servicio de transporte escolar y de m	ienores			
¿Realiza trabajos nocturnos? Sí	No 🗌			

Marque con una X el puesto que ocupa el trabajador que cumplimenta el cuestionario:

Jefe de Servicio	Conductor-perceptor	Oficial de talleres 2ª	
Jefe de Taller	Cobrador	Oficial de almacén	
Jefe de Sección	Taquillero	Encargado de almacén	
Jefe de Administración	Oficial/Administrativo/ operador Informático	Auxiliar en ruta	
Inspector Principal	Auxiliar Administrativo	Cobrador de facturas	
Ingenieros y Licenciados	Programador	Mozo de taller o especialista	
Jefe de negociado	Factor o encargado de consigna	Mozo	
Jefe de Tráfico/Estación	Oficial Comercial	 Engrasador	
Encargado General	Oficial de Servicios Turísticos	Lavacoches	

Inspector	Jefe de Equipo	Telefonista/recepcionista	
Conductor	Oficial de talleres 1ª	Guarda/portero/personal de vigilancia	
Otros:	Otros:	Personal de limpieza	

2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y PROTECCIÓN COLECTIVA

	Sí	No	No sabe	No aplica
¿Te facilitan equipos de protección individual certificados?				

Señale los principales equipos de protección individual utilizados:

Protectores de la <u>cabeza</u>	Protectores de <u>tronco y abdomen</u>
☐ Casco de seguridad	☐ Cinturones dorsolumbares.
Protectores de <u>oído</u>	Protectores de ojos y cara
☐ Orejeras	☐ Gafas de protección
☐ Tapones	☐ Pantallas faciales
Protectores de <u>pies y piernas</u>	
☐ Calzado de seguridad	Protección de las <u>vías respiratorias</u>
_ ,	☐ Mascarillas
Protectores de <u>manos y brazos</u>	
☐ Guantes contra riesgos térmicos	<u>Vestuario</u> de protección
☐ Guantes contra riesgos mecánicos	☐ Ropa de alta visibilidad
☐ Guantes contra riesgos químicos	
Otros (detallar)	11

Señale los principales equipos de protección colectiva utilizados:

☐ Extintores ☐ Barandillas
☐ Sistemas de ventilación ☐ BIE´s
☐ Dispositivos aislantes o aislados ☐ Carcasas de protección de motores
Otros (detallar):
3. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
Si eres conductor ¿Tienes el C.A.P. Certificado de Aptitud Profesional? SI NO
¿Has recibido formación sobre PRL?: SI NO
En caso afirmativo, la formación es:
☐ Genérica, aspectos generales de PRL. ☐ Actuación ante emergencias.
☐ Centrada en tu puesto de trabajo. ☐ Ergonomía en tu puesto de trabajo.
☐ En la utilización/ manejo de tacógrafos. ☐ Tiempos de descanso.
☐ Sobre el sueño.
☐ Sobre la utilización de maquinaria y/o herramientas.
☐ Otra:
En caso de haber contestado de manera negativa a la pregunta anterior, ¿por qué?:
☐ Falta de medios por parte de la empresa ☐ No se considera necesaria
☐ Falta de tiempo ☐ Otras (especificar):
En caso afirmativo, la formación es: Sólo teórica Sólo práctica Teórica y práctica
Cada cuanto tiempo recibes cursos? ¿y de que materia?

¿Quién te imparte la formación?				
☐ Personal de la empresa.	☐ Empresa de formación.	☐ Si	ndicat	os.
☐ Servicio de prevención ajer	no. 🗌 Otros (especificar):			
¿Te han informado sobre los rieso preventivas asociadas? SI	gos laborales a los que estás expuesto	o, así com	o las m	nedidas
¿La empresa te ha suministrad transporte de viajeros por carrete	o material didáctico sobre segurida era? SI NO	d y salud	d en el	sector del
En caso afirmativo ¿Cuáles?				
¿La empresa te ha informado sob situaciones de riesgo/ emergencia	ore el protocolo de actuación para eva a? SI NO	cuación d	el perso	onal en
En caso afirmativo ¿se realizan si	mulacros de evacuación? 🗌 SI	□ NO		
En caso afirmativo ¿con que frecu	uencia? 1 vez al año 2 veces a	al año	□Otra	1:
4. VIGILANCIA DE LA SALUD				
T. VIGILANCIA DE LA SALOD				
		Sí	No	No sabe/ No contesta
¿Tu empresa te ofrece realizar r teniendo en cuenta los riesgos o	reconocimientos médicos específicos, de tu puesto de trabajo?			
En caso afirmativo ¿Con qué pe	riodicidad?			
☐ Inicial ☐ Periódico	☐Tras ausencias prolongadas	<u> </u>	Otros:	
	Revisión columna vertebral	☐ Tensi	ón arte	rial
¿Durante el reconocimiento,	☐ Analítica sangre	☐ Analít	tica orin	ıa
qué pruebas te han hecho?	Revisión pulmón y corazón	☐ Test p	osicotéc	nico
	☐ Audiometría	☐ Vista		

	☐ Electrocardio	grama	Otras	:	
Cuando te incorporaste en la em acceso?	npresa, ¿te hicier	on pruebas de			
En caso afirmativo, cuales:					
☐Físicas ☐Psicofísicas	□Analíticas	☐Exploratorias	□Otra	as	_
. EXPOSICIÓN A RIESGOS					
A qué riesgos te consideras más e	expuesto? Sirva c	le guía la clasificació	n indicad	a en el	siguiente
partado de la página 5:					

Marque con una X los riesgos a los que te encuentras expuesto (<u>el trabajador que cumplimenta el cuestionario</u>):

RIESGOS				
	Productos químicos utilizados en la limpieza y mantenimiento del vehículo			
	En caso afirn	nativo, los		
		ipulados son:		
	☐ Nocivos ☐ Corrosivos			
Riesgo químico	☐ Tóxicos ☐ Irritantes			
•	☐ Muy tóxicos ☐ No sabe			
	En caso afirmativo, ¿la ficha de seguridad está disponible para consulta	ırla?		
	Exposición a gases de combustión procedentes del propio vehículo y/o de la polución ambiental			
	Otros (especificar):			
Riesgo biológico	Intectados			
	Otros (especificar):			
	Exposición a Ruido			
	Atropellos y colisiones			
Diogno	Choque contra objetos inmóviles			
Riesgo físico	Choque contra objetos móviles			
	Exposición a Vibraciones			
	Caídas al mismo nivel			
	Caídas a distinto nivel			

Ca	nídas de objetos						
Co	ontactos eléctricos						
At	rapamientos						
In	cendios y explosiones						
Co	ortes producidos por herramientas manuales y/o mecánicas						
Co	Contacto térmico						
Ac	cidente de tráfico						
Ra	adiaciones solares						
Ot	ros						
	Disconfort térmico (exposición de los trabajadores a altas temperaturas en el interior y exterior de los vehículos)						
	Sobreesfuerzo						
	Alteraciones musculo-esqueléticas						
	Posturas de trabajo. Fatiga postural						
	Aislamiento						
	Monotonía						
	Movimientos repetitivos						
	Fatiga visual						
	Deslumbramientos						
Riesgos	Somnolencia Riesgos						
ergonómicos, psicosociales	Atracos y actos violentos						
y organizativos	Estrés y fatiga mental						
_	Falta de conciliación entre vida familiar y laboral						

	Jornadas de trabajo no habituales									[
	Trastorno del sueño												
	Trastornos alimenticios												
		Relacione	es socia	les (con la empresa, co	ı los	compa	añeros, u	suar	ios)				
		Riesgos c	ausado	s por el uso de telecom	unic	aciones	5						
		Incomodi	dades	por calidad de la ropa									
	Ē	Otros											
								Sí	No	No sabe	No aplica		
	Riesgos	Manipula cargas de forma manual, por ejemplo: carga/ descarga de maletas de la bodega del autobús, etc.											
mai y tı	lativos a la nnipulación transporte le cargas	En caso afirmativo, cual es el peso aproximado de la carga y la frecuencia de la manipulación:							le la				
de		¿Te han formado sobre la correcta manipulación manual de cargas?											
		Otros:											
						0							
	nplimentar ductor:	en el cas	so de (que su puesto sea el c	le								
Todia	car el núme	vo do sute	-h			Todos	Ninguno	in	todos, dicar ntos sí:	No sabe	No aplica		
muic	car er nume	ro de aut	obuses	-									
	Se realiza un mantenimiento periódico según el protocolo de revisión del vehículo, incluyendo asiento, volante, palanca de cambios, testigos luminosos de seguridad de la máquina, etc												
	Los vehículo	s superan 1	favorab	lemente la ITV a la primera	1								
	Dispone de lunas antirreflejos												

Cinturones de seguridad			
Resistencia estructural a vuelco			
Suspensión neumática o equivalente según reglamentación. ABS. Ralentizador.			
Faros antiniebla delanteros y traseros.			
Zumbador de marcha atrás.			
Bloqueo de arranque por el conductor con tapas del motor abiertas.			
Existencia de extintores y botiquín de primeros auxilios.			
Persiana frontal eléctrica y manual en la puerta del conductor. (en trayectos corto es obligatorio en ambos)			
Asiento del conductor protegido por una pantalla transparente			
Climatizador para calefacción y aire acondicionado.			
Lunas laterales dobles.			
Ventana conductor con elevalunas eléctrico.			
Micrófono conductor y tripulación.			
Las condiciones ergonómicas son adecuadas (se dispone de volante y sillón regulable y antivibratorio)		□	
Butaca conductor neumática			
Los espejos retrovisores se consideran adecuados (antivaho, colocación correcta)			
Antivaho independiente de climatización (18000 Kcal).			
Cabina de lavabo y WC ecológico.			
Los dispositivos de accionamiento de apertura de emergencia están debidamente protegidos para evitar una utilización no adecuada.			
Las salidas de emergencia están debidamente señalizadas			
Suelo antideslizante			
Señalización delante y detrás			
Dotado de martillos rompecristales, debidamente protegidos.			

¿Se cumplen los tiempos de descanso?			
Están dotados de limitador de velocidad.			
Otros:	<u>"</u>	<u>"</u>	
			<u>-</u>
¿Qué mejoras incorporarías en los autobuses?			
¿Qué media de antigüedad tienen los autobuses?			
eque media de antiguedad denem los adtobases:			

En cuanto a instalaciones, marque lo que proceda:

	Lugares de trabajo:	Sí	No	No sabe	No aplica
	El orden y la limpieza son adecuados.				
	Existe protección de las aberturas.				
Seguridad en los lugares de trabajo	La señalización es suficiente (riesgo eléctrico, prohibido fumar, peligro salida de vehículos, vías de escape, extintor, paso obligatorio de peatones, material inflamable, panel de primeros auxilios y material inflamable).				
	Las instalaciones disponen de vestuarios.				
	Hay habilitados aseos para hombres y para mujeres.				
	Los sistemas de ventilación son adecuados.				
	Otros:				
¿Qué mejoras in	corporarías en tu puesto de trabajo?				
¿Cuál es tu opini	ón sobre las mejoras de PRL hechas en la empresa? ¿Cua	les son	las r	mejore	s?

CUESTIONARIO DE EMPRESARIO:

. DATOS GENERALES				
Nombre de la empresa				
Localidad del centro encuestado				
Tipo de centro de trabajo encuestado	☐ Taller ☐ Oficina ☐ Estacionamiento ☐ Otro:			
¿Existen centros/ ubicaciones en distintas provincias?	NoSiNo sabeUbicación de los centros:			
Persona de contacto				
Cargo				
Teléfono	Fax			
Correo electrónico				
	Servicio regular permanente de uso general	y especial		
	Servicio regular temporal de uso general y especial			
	Servicio discrecional			
Tipo de servicio	Servicio de transporte internacional Regular Discrecional Lanzadera			
	Servicio de transporte privado complementario			
	Servicio de transporte escolar y de menores			

2. DATOS SOBRE EL PERSONAL (Datos medios año 2012)

Indique el número de personas de su empresa que ocupan los siguientes puestos de trabajo:

Jefe de Servicio	Conductor-perceptor	Oficial de talleres 2ª
Jefe de Taller	Cobrador	Oficial de almacén
Jefe de Sección	Taquillero	Encargado de almacén
Jefe de Administración	Oficial/Administrativo/ operador Informático	Auxiliar en ruta
Inspector Principal	Auxiliar Administrativo	Cobrador de facturas
Ingenieros y Licenciados	Programador	Mozo de taller o especialista
Jefe de negociado	Factor o encargado de consigna	Mozo
Jefe de Tráfico/Estación	Oficial Comercial	Engrasador
Encargado General	Oficial de Servicios Turísticos	Lavacoches

Inspector	Jefe de Equipo	Telefonista/recepcionista	
Conductor	Oficial de talleres 1ª	Guarda/portero/personal de vigilancia	
Otros:	Otros:	Personal de limpieza	

-	 \frown	C-	\smallfrown	П	П	=1	/E	RΙ	77	4 4	/ A
ь.	ч	-1	•	-	IK.	_ \	7 E	N. I		.	# <u>^</u> \

Modalidad de organización de la prevención elegida. Marcar la opción para cada especialidad:

Servicio de Prevención Propio	
Servicio de Prevención Ajeno	
Servicio de Prevención Mancomunado	
Asunción por el empresario	
Trabajador designado	
Sin modalidad	

En casos de que asuma la empresa alguna especialidad, indique cual:

Seguridad	
Higiene	
Ergonomía y Psicosociología	
Medicina del trabajo	

	Sí	No	No sabe
¿En visitas de la Inspección de Trabajo, se han propuesto sugerencias o cambios?			
En caso afirmativo ¿de qué tipo?			

Marque con una X la **documentación de Prevención de Riesgos Laborales** que disponga, añadiendo al final de la tabla, la que no esté recogida en este listado:

	Sí
Plan de prevención de riesgos laborales (incluye la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa, en los términos que reglamentariamente se establezcan)	
Evaluación de riesgos laborales. ¿Cuándo/cada cuánto se realiza la evaluación de riesgos laborales?	
Planificación de la actividad preventiva	
Política de prevención	
Plan de emergencia	

Procedimientos/ Instrucciones técnicas de un sistema de gestión según esquema OHSAS	
Documentos de buenas prácticas de PRL	
Planes de formación de PRL	
Campañas de mediciones	
Carteles de sensibilización	
Otra:	

Identifique los **procedimientos/metodologías**, de entre los siguientes, que se utilizan en su empresa, añadiendo al final de la tabla, aquellos procedimientos/metodologías de seguridad que se utilicen, y que no estén recogidos en este listado:

La evaluación de riesgos se hace con la ayuda de una herramienta/ programa informático	
¿Existe metodología de identificación y evaluación de riesgos psicosociales?	
¿Se registran e investigan los incidentes (sin daño asociado) que se producen?	
¿Se realiza anualmente un plan de formación en materia de PRL?	
¿Se imparten acciones formativas relacionadas con la alimentación, fatiga mental, ejercicio físico, etc?	
¿Se utiliza algún programa/ herramienta para la gestión de la coordinación de actividades empresariales?	
¿Se controlan los costes de la no prevención?	
¿Se está trabajando y/o colaborando en algún proyecto de I+D+i que incorpore nuevas tecnologías y/o buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral? Cual:	
¿Se ha definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales aplicables en materia de PRL, y evaluación de su cumplimiento?	
¿Dispone la empresa de un Plan de Autoprotección?	
¿Los simulacros de emergencia se realizan teniendo en cuenta al resto de empresas que prestan servicios en las instalaciones de la organización?	
¿Se establecen requisitos específicos de PRL en las compras que se hacen?	
¿Se ha definido un procedimiento de adaptación de puestos de trabajo?	
ذSe dispone de un Plan de Seguridad Vial en la empresa?	

¿Se aplican los requisitos establecidos en el convenio?	
¿Se cumple con las jornadas laborales y tiempos de descanso establecidos?	
¿Se pone a disposición de los trabajadores partes de trabajo o fichas de control (para anotar las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la actividad), y éstos son cumplimentados por los trabajadores?	
Añadir más:	
Añadir más:	
¿Qué buenas prácticas/ mejoras de PRL /medidas de seguridad adicionales a las obli realizan en su empresa que considere más útiles?	gatorias, se
Dirigidas a la empresa, dirección/ gestión:	
Dirigidas a los trabajadores:	
Dirigidas a materias concretas (por ejemplo a reducir incidentes/ accidentes, e	etc):
brigidas a materias concretas (por ejempio a readen meidentes) accidentes, e	
¿Qué problemas/incidencias de PRL se han producido?	
¿Qué acciones se han adoptado para solucionarlo?	

Conteste según la consulta y participación llevada a cabo en su empresa:

	Sí	No	No sabe	No aplica		
¿En la empresa se han nombrado Delegados de Prevención?						
En caso afirmativo ¿Cuántos?						
O, ¿se ha creado un Comité de Seguridad y Salud?						
En caso afirmativo, quienes lo integran?: (ej: Delegado de Prevención, representantes de la empresa, etc.)						
¿Cada cuanto se realizan reuniones del Comité?						
¿Hay registro de las Actas de reunión del Comité?						
¿Cuáles son los canales de consulta y participación empleados? ☐ Tablón de anuncios ☐ Web ☐ Correo electrónico ☐ Otros:						
Marque la opción que de PRL Hay algún trabajador que de forma exclutareas de PRL Hay algún trabajador que dedica algunado de PRL Hay algún trabajador que de manera interporte PRL. Otra:	s horas d	e su jorn	ada a funcion	es y tareas		

4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

En el caso de conductores ¿Qué porcentaje de los trabajadores cuentan con el C.A.P.?
☐Todos ☐Ninguno ☐ No sabe ☐Algunos (Indicar porcentaje:)
¿Han recibido los trabajadores formación sobre PRL, centrada en su puesto de trabajo?
□ SI □ NO
¿Se proporciona formación a los trabajadores sobre utilización de maquinaria y/o herramientas?
☐ SI ☐ NO ☐ No aplica
¿Se imparte formación en la utilización/manejo de tacógrafos?
☐ SI ☐ NO ☐ No sabe ☐ No aplica
¿Se imparte formación en normativa de tiempos de descanso?
☐ SI ☐ NO ☐ No sabe ☐ No aplica
En caso afirmativo, la formación es:
☐ Sólo teórica ☐ Sólo práctica ☐ Teórica y práctica
En caso de haber contestado de manera negativa a alguna de las preguntas anteriores, ¿por qué?:
☐ Falta de medios por parte de la empresa ☐ No se considera necesaria
☐ Falta de tiempo ☐ Otras (especificar):
¿Quién imparte la formación?
☐ Personal de la empresa. ☐ Empresa de formación. ☐ Sindicatos.
Servicio de prevención ajeno. Otros (especificar):
¿Con que periodicidad se imparte formación de PRL?
□Anual □Cada dos años □Otra:
¿Qué aspectos mejoraría del contenido de las acciones formativas de PRL que se imparten en su organización?
¿Qué aspectos mejoraría de la metodología de impartición de las acciones formativas?
¿Han sido informados los trabajadores sobre los riesgos laborales a los que están expuestos?
☐ SI ☐ NO ☐ Solo algunos (Indicar porcentaje:)
¿La empresa ha suministrado a los trabajadores material didáctico sobre seguridad y salud en el sector del transporte de viajeros por carretera? SI NO
En caso afirmativo ¿Cuáles?

¿La empresa ha informado a los trabajadores sobre el protocolo de actuación para evacuación del personal en situaciones de riesgo? SI NO Solo algunos (Indicar porcentaje:)							
En caso afirmativo ¿realizan simulacros de e	/acuación? 🗌 SI	:	NO				
En caso afirmativo ¿con que frecuencia? 🔲 1	vez al año 🔲 2	veces al	año	□Otra:			
		Sí	No	No sabe	No aplica		
¿Se han designado trabajadores para actuar	ante emergencias	?					
¿Se forma a los delegados de prevención en	materia preventiva	a? 🗌					
5. VIGILANCIA DE LA SALUD							
Investigación de los daños a la salud:							
	Sí	No		¿Cuanto	/2		
				CCuant)S/ aS?		
¿Han tenido accidentes laborales leves a lo largo del año 2012?				Coddiff	os/as?		
				Coddina	os/as?		
largo del año 2012? ¿Han tenido accidentes laborales graves a lo				Coddina	os/as?		
largo del año 2012? ¿Han tenido accidentes laborales graves a lo largo del año 2012? ¿Han tenido accidentes laborales muy					os/as?		
largo del año 2012? ¿Han tenido accidentes laborales graves a lo largo del año 2012? ¿Han tenido accidentes laborales muy graves a lo largo del año 2012? ¿Han tenido accidentes laborales mortales a					os/as?		
ilargo del año 2012? ¿Han tenido accidentes laborales graves a lo largo del año 2012? ¿Han tenido accidentes laborales muy graves a lo largo del año 2012? ¿Han tenido accidentes laborales mortales a lo largo del año 2012?					os/as?		
largo del año 2012? ¿Han tenido accidentes laborales graves a lo largo del año 2012? ¿Han tenido accidentes laborales muy graves a lo largo del año 2012? ¿Han tenido accidentes laborales mortales a					os/as?		

i Deplican la investigación de accidentes?	□sī	Пио	☐ No sabe ☐ No aplica	
¿Realizan la investigación de accidentes?			No subc No aprica	

6. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En relación a las actividades de coordinación empresarial establecidas por el artículo 24 de la Ley de Prevención de riesgos laborales, señale:

(En los casos en que coexistan trabajadores de 2 o más empresas en un mismo centro de trabajo es necesario llevar a cabo una coordinación de las actividades empresariales en dicho centro. Es necesario cooperar y coordinar la actividad preventiva de modo que se garantice la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, independientemente de la empresa a la que pertenezcan).

	Sí	No	No sabe	No aplica
¿Coexisten en las instalaciones dos o más empresas que realizan las mismas o distintas actividades?				
En caso afirmativo, ¿se ha establecido un procedimiento de coordinación de actividades empresariales?				
En caso afirmativo, marque las actividades que se realizan:				•
Se transmite la información relevante sobre prevención de riesgos que pueda generar su actividad, a los demás empresarios que concurren en el mismo centro de trabajo.				
Se vigila que todos los trabajadores de la contrata o subcontrata, han resultado aptos mediante reconocimientos médicos para realizar el trabajo de que se trate.				
Se vigila que los equipos de trabajo de la contrata o subcontrata disponen de manual de instrucciones, marcado CE y declaración CE de conformidad.				
Se vigila la utilización por los trabajadores de la contrata o subcontrata de los equipos de protección individual precisos.				
Se vigila y exige por escrito prueba de que los trabajadores de la contrata o subcontrata han recibido formación e información en materia preventiva.				
Se vigila y exige por escrito prueba de que la contrata o subcontrata ha realizado evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, antes del inicio de la actividad.				
El contratista vigila que las contratas o subcontratas concurrentes en su centro de trabajo han establecido los medios de coordinación necesarios entre ellas.				

Se mantienen reuniones de coordinación empresarial entre las diferentes partes implicadas				
--	--	--	--	--

7. EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Marque con una X <u>cuando aplique</u>:

Г	SURTIDOR:	Sí	No	No	No
_	J SURTIDUR.	31	NO	sabe	aplica
	El área de trabajo está señalizada.				
	Se advierte sobre la presencia de agentes peligrosos.				
	Se señaliza la obligación del uso de EPIS en las tareas de manipulación del combustible.				
	Se señaliza la prohibición del uso de aparatos electrónicos o fumar.				
	Se dispone de las protecciones necesarias (isletas) frente a golpes durante las tareas de repostaje.				
	Existe separación de productos incompatibles.				
	El orden y la limpieza son adecuados.				
	¿Existe dificultad de acceso al puesto?				
	¿Existe dificultad para moverse?				
	El surtidor está ubicado en una zona adecuada con suficiente ventilación				
	¿Dispone la organización de Consejero de Seguridad?				
	Estado del suelo:				
	Resbaladizo Irregular Per	ndiente			

SERVICIOS HIGIÉNICOS. VESTUARIOS Y ASEOS:	Sí	No	No sabe	No aplica
Las instalaciones disponen de vestuarios.				
Hay habilitados aseos para hombres y mujeres.				
El orden y la limpieza son adecuados.				
Los sistemas de ventilación son adecuados.				
Estado del suelo:			<u>l</u>	
☐ Resbaladizo ☐ Irregular ☐ Pendiente				
Estado de las vías de paso, circulación y emergencia:				
☐ Mal delimitadas ☐ Con obstáculos Otros				
			.	
MATERIAL Y LOCAL DE PRIMEROS AUXILIOS:	Sí	No	No sabe	No aplica
Se dispone de material de primeros auxilios				
El botiquín portátil de primeros auxilios es adecuado en cuanto a ubicación y contenido				
Existe un local destinado a los primeros auxilios				
En el caso de no tenerlo, ¿está planificada su instalación?				
El material de primeros auxilios está señalizado				
El orden y la limpieza es adecuado		П	П	П

AUTOBUSES. Indicar el número de autobuses	Todos	Ninguno	No todos, indicar cuantos sí:	No sabe	No aplica
Dispone de lunas antirreflejos					
Asientos y anclajes: Cumplen el Reglamento UN ECER80 o de la Directiva 74/408, según última actualización aplicable con carácter obligatorio.					
Cinturones de seguridad (conforme a los Reglamentos UN ECE R16 y R14 o a las Directivas 77/541 y 76/115 según categorías, y en las últimas actualizaciones aplicables con carácter obligatorio).					
Resistencia estructural a vuelco conforme al Reglamento UN-ECE R66.00.					
Suspensión neumática o equivalente según reglamentación. ABS. Ralentizador.					
Faros antiniebla delanteros y traseros, homologados según el Reglamento UN-ECE R19 o Directiva 76/762 los primeros y según el Reglamento UN-ECE R38 o Directiva 77/538 los segundos.					
Zumbador de marcha atrás.					
Bloqueo de arranque por el conductor con tapas del motor abiertas.					
Existencia de extintores y botiquín de primeros auxilios.					
Persiana frontal eléctrica y manual en la puerta del conductor. (en trayectos corto es obligatorio en ambos)					
Asiento del conductor protegido por una pantalla transparente					
Climatizador para calefacción y aire acondicionado.					
Lunas laterales dobles.					
Ventana conductor con elevalunas eléctrico.					
Micrófono conductor y tripulación.					
Renovación del aire interior superior a 15 m3/(h*pasajero).					
Las condiciones ergonómicas son adecuadas (se dispone de volante y sillón regulable y antivibratorio)					
Butaca conductor neumática					
Los espejos retrovisores se consideran adecuados (antivaho, colocación correcta)					
Antivaho independiente de climatización (18000 Kcal).					

	California da lavada va MC a salé d						
	Cabina de lavabo y WC ecológico.	_			Ш		
	Los dispositivos de accionamiento de apertura de emergencia están debidamente protegidos para evitar una utilización no adecuada.						
	Las salidas de emergencia están debidamente señalizadas						
	Suelo antideslizante						
	Señalización delante y detrás						
	Dotado de martillos rompecristales, debidamente protegidos.			Π			
	Están dotados de limitador de velocidad.						
	Otros:						
E	En caso de que entre un vehículo nuevo, ¿se hace una evaluación del vehículo y de la ruta?						
B. PARA IDENTIFICAR PROPUESTAS DE MEJORA:							
					SI	NO	
Aceptaríamos la visita de un Técnico en Prevención de Riesgos Laborales con garantías de absoluta confidencialidad.							
Muchas gracias por su colaboración y participación.							